

S. XVIII
4769 (20)

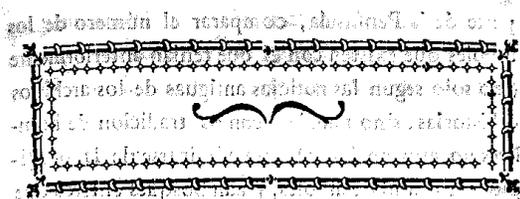
MEMORIA QUE CONTIENE
LA INDICACION DE LOS MONTES
DEL REYNO DE VALENCIA:
CLASE, CALIDAD, USO, Y ABUNDANCIA,
Ó ESCASEZ DE SUS MADERAS, RIOS Y CARRETERAS
QUE FACILITAN SU EXTRACCION, CAUSAS DE LA
DECADENCIA DE LOS BOSQUES DE ESTE REYNO,
MEDIOS DE EVITARLA, Y DE ASEGURAR
SU PERMANENCIA.
PREMIADA
POR LA REAL É ILUSTRE SOGIEDAD
DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA
EN JUNTA PÚBLICA DEL AÑO 1800.

SU AUTOR
D. JOAQUIN DE LACROIX Y VIDAL,
CAPITAN DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA,
INGENIERO EN SEGUNDO DE MARINA, ACADE-
MICO DE MERITO EN CLASE DE ARQUITECTURA
DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS, INDI-
VIDUO DE NUMERO Y MERITO DE VARIAS
SOCIEDADES ECONOMICAS, &c. &c.

VALENCIA:
EN LA IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT,
AÑO 1801.

R

MEMORIA QUE CONTIENE
 LA INDICACION DE LOS MONTE
 DEL REYNO DE VALENCIA
 CERRADA Y ABUNDANCIA
 DE LOS MONTE DE LOS REYES Y CARRETERAS
 Temo que los que vinieren despues de nosotros han
 de tener mucha queja de que se los dejamos consumidos
 (los bosques) y plegue á Dios que no lo veamos en nues-
 tros dias.....Instruccion del Sr. Rey D. Felipe II. á
 D. Diego de Cobarrubias.



PROLOGO.

La importancia, y aun la necesidad de conser-
 var y aumentar los arbolados en todo el Reyno
 de España ha sido muy conocida desde los tiem-
 pos mas remotos; pero no lo han sido con igual cla-
 ridad, los medios propios; y verdaderos de con-
 seguirlo. La Práctica nos demuestra esta verdad;
 pues no hay mas que bolver la vista, y exâmi-
 nar el estado de nuestros bosques en qualquiera

4
parte de la Península, comparar el número de los árboles que existen con el que tenían anteriormente (no solo según las noticias antiguas de los archivos é historias, sino también con la tradición de hombres no muy ancianos) para admirarse de la prodigiosa multitud de árboles, y aun bosques enteros que han desaparecido. Nuestras leyes desde los tiempos de los Señores Reyes Católicos y las varias Cédulas y Ordenanzas publicadas en 1518, 1567, y sucesivas hasta la última de 1748; con la multitud de Ordenes y Decretos que las han seguido, procuraron atajar este mal, que nuestra situación política ha hecho de día en día mas temible. Pero aquellas leyes, aquellos reglamentos y todos quantos pueden publicarse sirvieron y servirán tal vez para aumentar mas y mas el daño si no se fundan sobre principios, que reunan aun mismo tiempo el bien general del Estado, y el particular de cada partido, de cada lugar, y aun de cada Vecino, de los parajes en que se desee fomentar la propagacion de arbolados.

Las leyes por sabias, justas, y bien meditadas que sean, no pueden comprender (en el asunto que tratamos) todos los casos y menudencias, que aunque parezcan despreciables son importantísimas en la práctica. No pueden ser adaptables por su

35
generalidad á toda clase de climas, y terrenos cuya variedad, es tan notable en nuestra España. No pueden contener aquel espíritu de contemporización, de prudencia y persuasión que es tan precisa en muchos casos. Ni instruir á los encargados de su execucion, en la parte física, ni en la agraria mas conveniente á la localidad, al temple, á la naturaleza del terreno, y aun á la clase de industria de los naturales interesados en el aumento, ó destruccion de los arbolados de cada término particular. Quedan pues muchas cosas que suplió á la prudencia, instruccion, y talento conuinador de los sujetos á quienes se encargue la execucion, ó establecimiento de qualquiera leyes ú ordenanzas que se publiquen en esta materia, pues cada Provincia, y aun cada término de lugar el mas infeliz, pedirá ciertas modificaciones ó aumentos á ley, de los cuales dependerá tal vez el fomento de aquella poblacion, y aun la felicidad de sus Vecinos.

El encargo y execucion de las leyes relativas á la conservacion y aumento de los arbolados se ha cometido hasta aquí á los Intendentes de las Provincias y de los Departamentos de Marina, los

1 Un sistema de montes bien establecido puede contribuir infinito al aumento de poblacion de industria, y de Comercio en qualquiera nacion.

quales (aunque por la mayor parte hayan tenido todos los conocimientos propios en la materia) se hallan rodeados de tantas atenciones, todas igualmente importantes, que es imposible puedan dedicarse á la de montes, con aquella meditacion y detalle que exigirian las diferentes partes de una provincia, que no pueden personalmente visitar. Han de fiarse precisamente al celo de las justicias, y al de los diferentes subdelegados, y empleados de montes en quienes no siempre concurrirán los conocimientos y qualidades personales que sería oportuno tuviesen, y sea por falta de estos conocimientos, de estas qualidades, ó por la existencia de las contrarias, ó intereses personales que pueden mediar; las noticias que llegan á estos Gefes pueden ser tan viciadas, ó equivocadas que peligran casi siempre sus aciertos. ¹

Los Corregidores, y los Comisarios de Marina, en los montes sujetos á la jurisdiccion de esta, no creo puedan ofenderse de que (hablando generalmente) los supongamos poco instruidos (quando los destinan por primera vez á comisiones de esta especie) en la práctica y aun en la

¹ Las providencias de un Intendente celoso, é instruido pueden ser tan peligrosas en el sistema que ahora dirije como los pasos de aquel que teniendo una vista muy lince, vendados los ojos, se viese en la precisión de dexarse guiar por un ciego.

teórica de un asunto que no es del objeto primitivo de su carrera y estudios, y aunque la precisión de desempeñarlas, junto con el celo que les anima para corresponder á la confianza del Soberano, sean poderosos estímulos para su aplicacion; se ven igualmente sobrecargados de muchas atenciones que les roban el tiempo, al paso que le necesitarian todo, para poder vencer los obstáculos, y preocupaciones que perjudican á los arbolados. Las operaciones para el fomento de ellos necesitan continuarse por muchos años, y quando á estímulos de su aplicacion ilustrada por la práctica han empezado á establecer un plan ó sistema tan favorable quanto lo permiten las circunstancias actuales, acaba el tiempo de su Corregimiento, ó el Comisario el de su Ministerio de montes y en la variacion de un Gefé á otro, no puede menos de padecer obstáculos, contradicciones, y retardos el anterior sistema: de suerte, que mientras se instruye el nuevo Gefé se aumentan los abusos, que si se disminuyen al fin de su

B

¹ Los Ministerios de montes desempeñados antes por los Comisarios de marina y ahora por los Comandantes militares, se hallan casi todos unidos al ramo de matriculas, y tribunal de estas, objeto importantísimo que por sí solo pide toda la atencion de un Gefé; resulta luego pudiendo dirigirla á los arbolados ni visitar su provincia con frecuencia, el mismo inconveniente que se dixo en la nota anterior respecto de los Intendentes.

Gobierno, es para bolver á renacer en los principios del siguiente Gobierno y Servicio de los Pueblos. Los Alcaldes y Justicias ordinarias en quienes se substituye la obligacion de celar, y promover la conservacion y aumento de los arbolados, carecen de aquellos conocimientos é ideas políticas que pudieran estimularlos, y entusiasmarlos (por decirlo así) en el cumplimiento de tan importante encargo. Si algo executan de lo que previenen las ordenanzas es tan solo lo preciso para ponerse á cubierto de la responsabilidad, y las mas veces se reduce á meras fórmulas como lo nota con mucha razon y verdad el P. Gil.¹ Se persuaden á que los árboles silvestres nacen espontáneamente, y que como ha habido bosques hasta aquí, tambien los habrá en adelante, y nunca se acabarán. A este círculo limitado de ideas se une el interés personal para desear la destruccion de los

¹ En lugar de empezar formándose un fondo de observaciones y experiencias, que es imposible adquirir sin larga práctica, prefieren el dejarse llevar de sistemas que les sirven de base en sus ratiocinios, mas especiosos que sólidos, por no tener el debido apoyo en la experiencia: Las mas veces, abandonándose de este modo á discursos vagos, y demasiado sistemáticos, adoptan errores tantas veces desmentidos por la experiencia. Nada, pues, se debe esperar cierto ni útil sino de la obra de algun Autor ilustrado y laborioso, que haya sabido enlazar el ratiocinio con la experiencia.

Duhamel Prologo al tratado de siembras y plantíos de árboles. pag. XII.

² Plan de nueva Ordenanza de Montes pag. 40.

arbolados, y no su estension. Se ven sujetos por ellos á una responsabilidad que ha causado muchos disgustos á sus antecesores, y aun á ellos mismos, ó como justicia, ó como vecinos. Se disgustan de no poder disfrutar de las maderas que crian sus bosques aun inmediatos sin licencias, gastos, y dilaciones, quando vienen otros vecinos de Pueblos, y aun Provincias muy distantes, á disfrutar con licencias amplias, los árboles que tantos cuidados les cuestan, pagándoselos muchas veces por tasacion á precios inferiores á los que ellos les comprarían para sus propios usos. Los Asentistas y aun los mismos subalternos de los Comisionados por S. M. á los cortes para su Real Servicio suelen abusar de su autoridad para (con una especie de despotismo, muy opuesto á las benignas intenciones del Soberano) privarles de aquellos árboles que aun la costumbre respeta en otros parajes, y que suelen ser el recto y utilidad de los dueños, que se complacen en ellos. Observan muchas veces las estafas con que los celadores de Montes á pretexto de un árbol cortado (tal vez sin noticia de los Labradores á cuyo campo ó tér-

¹ En Cataluña es costumbre reservar los árboles que sirven de sombra á la puerta de los caseríos, fuentes, y eras: los cuales no se cortan sin grave urgencia del Real Servicio para alguna pieza de figura ó tamaño irregular.

no mínimo corresponde) les precisan á libertarse del miedo de las amenazas con que los aterran, y exigiendo donativos, y contribuciones gravosas. Se ven privados de abrir terrenos con una generalidad poco meditada, y esta privacion que les sujeta, y expone á muchos disgustos, aumenta y estimula su deseo de aniquilar los arbolados. Viéndose precisados á trabajar de valde en las plantaciones, podas y demas prevenido en la ordenanza, lo ejecutan lo peor que pueden para que no les resulte en cada árbol un nuevo motivo de disgustos y vejaciones.

Este encadenamiento de ideas, nos induce á sacar por consecuencia, la dificultad de que puedan hacer observar con exáctitud las leyes generales que se prescriban en una materia tan importante, los Gefes sobrecargados de otras atenciones, los substitutos de estos mismos Gefes, que igualmente desempeñan otros tribunales, ó carecen del tiempo y grandes conocimientos que exigiría el solo ramo de montes, y mucho menos las Justicias y Celadores en quienes varios intereses y preocupaciones puede contribuir á aventurar el acierto.

La grande atencion del Gobierno ha de estar en dirigir á los Ciudadanos ácia aquellos trabajos que miran á la union del interes general con el par-

titular: de otra manera los Ciudadanos se irán acostumbrando á estimar como intereses distintos los suyos, y los de la República.

Nada pues nos parece mas propio para conciliar todos los inconvenientes que hasta ahora nos ha demostrado la práctica, relativamente á las leyes reglamentales, y sistemáticas que nos han dirigido, y evitar los abusos que de la total libertad pudieran seguirse: que es el establecimiento de juntas de montes, y agricultura en todos los puebls del Reyno. Pero como estas no se compondrán, ni pueden componerse de sujetos que carezcan de la preocupacion general contra los arbolados, ni que estén adornados de las ideas políticas que animar á la Sociedad, ni tampoco de las agrarias relativas al sistema fisico con que deben elegirse, y criarse los árboles segun la calidad, situacion, y exposicion de los terrenos, y que de sus prácticas obscuras no se pueden esperar los progresos que se desean: para introducir las nuevas ideas por medio de la persuasion: para ilustrarlos insensiblemente contra sus preocupaciones: para dirigirlos en un todo por medio de racionios, de premios, y demostraciones de la utilidad propia que debe resultarles,

al paso que desempeñen para con el estado la obligaciones de buenos vasallos: Para todo esto creo de absoluta necesidad un Gefe en cada provincia que con el título de Inspector de Montes, (ú otro que parezca darle) libre de otras cualesquiera atenciones incompatibles é inconexas con su destino, pueda visitar con frecuencia los lugares de ella, y tratar con cada junta en particular del establecimiento, progresos, y mejoras sucesivas de este nuevo sistema, adaptándole á las circunstancias particulares, é industrias propias de cada lugar.

El importante y vastísimo ramo de montes, no merece menos que el de matriculas, y otros la atención de un Gefe particular dotado de los conocimientos necesarios para el acierto en el desempeño de su cometido; haciéndose igualmente preciso que segun la extension de su provincia, tenga uno, ó dos subalternos de graduacion y carrera, no solo para que le ayuden en el desempeño de su comision en diferentes parages, mas tambien para que se instruyan en los conocimientos prácticos que necesitan para desempeñar en lo sucesivo el empleo de Gefe; conocimientos que (segun queda insinuado) no puede suponerse hayan tenido hasta ahora todos los comisionados, y

Jueces de montes en el principio de las comisiones que han dirigido, en cuyo caso solo pudieron hacerlo sistemáticamente; único método de desempeñarlas faltándoles el caudal de observaciones, y experiencias que son necesarias para promover con acierto, y buen éxito, el fomento de arbolados, cuidar de su conservacion, &c.

Por las mismas razones insinuadas será ventajoso que estos empleos sean permanentes, y que no se remuevan de ellos con la frecuencia que hasta aqui se ha creido conveniente. En efecto seria sensible apartar de un destino tan interesante á un sugeto que durante tres, quatro, ó mas años de una aplicacion continua, y estudio genial en él, hubiese adquirido un caudal de conocimientos que aun no hayan producido la utilidad que podria esperarse, y que tal vez no la producirán nunca si el mismo sugeto destinado á objetos inconexos con este ramo se ve precisado á estudiar en ellos, para dentro de algunos años variar igualmente de destino, y de estudio, substituyéndole en la direccion de Montes, que antes obtenia otro menos inclinado á este ramo, ó que con iguales deseos, y aplicacion al desempeño de su encargo, tendrá que pasar un nuevo aprendizaje, en el qual formará idéas segun su genio, caracter ó deseos.

14
de singularizarse, quedando no obstante sus proyectos igualmente sin execucion por la terminacion del tiempo prefixado á esta clase de comisiones. Así resulta perjudicado el estado, ó bien porque no saca el partido que pudiera de la inclinacion de cada uno, ó porque en muchos la certidumbre de trabajar un cierto tiempo sin fruto, y sin mérito para lo sucesivo les inclina al desempeño rutinal de sus encargos. Seguramente debe mirarse esta interrupcion de destinos, y la que por ella se causa en el encadenamiento de las ideas y conocimientos, como una de las principales causas de la decadencia de los Bosques. No se han mirado hasta ahora las comisiones, subdelegaciones, ó ministerios de montes como una carrera ó mérito que haya podido estimular la aplicacion de los que las han obtenido. Siempre unido su desempeño con las obligaciones de otra profesion se ha llevado esta la atencion principal de los que por ella, y no por el aumento ni conservacion de los arbolados, esperaban llegar al término de su honrosa ambicion.

Tal vez se ha deseado con esta variacion de destinos generalizar la instruccion en los sujetos de varias carreras. Este sistema seria conveniente quando se empleasen solo en clase de subalternos

15
los que fuesen nuevos en qualquiera ramo, á fin de que se conociesen bien quando llegasen á mandar en él; pero adquirir la práctica desempeñando el mando; puede dar lugar á muchos abusos, que quando se conozcan ó quieran remediarse por el mismo que involuntariamente incurrió en ellos, se verá precisado á entregar el manejo á otras manos que sin práctica incurra en los mismos ó mayores defectos. Los hombres no pueden ser igualmente profundos en todas las ciencias: darles ocasion de adquirir ideas generales en muchas, debe ser para examinar su inclinacion, y sacar partido de aquella en que mas progresos hagan. Sin esta atencion solo se conseguirán muchos hombres medianos en todo, pero muy pocos sobresalientes en algo.

El Reyno de Valencia posee una cantidad considerable de Montes, y bosques mas ó menos poblados de árboles que se reproducen por sí mismos; pero los continuos cortes, talas, y quemas exceden en número á los árboles que nacen espontáneamente. Se experimenta general la escasez de las Maderas y el excesivo precio de ellas, de las leñas y carbones irá cada día en aumento si no se remedia el daño. La Sociedad ha dirigido muy sabiamente su atencion ácia este asunto de la ma-

por importancia para el estado en general, y para todos los habitantes de la provincia; no debe ya desistir de emplear todos los medios posibles para ser la primera que alcance el establecimiento de un sistema de Montes, tal, que despues de empezar la felicidad de un número muy considerable de Vasallos dignos de la mayor atención, habitantes de este Reyno, pueda adaptarse en las demas provincias, con aquellas alteraciones que se harán necesarias así por la situacion y clase de sus terrenos, como por las industrias y objetos propios de cada País.

He procurado como buen Vasallo, y como individuo de este respetable Cuerpo, reunir en una memoria el fruto de mis observaciones, y de la práctica que ha servido á persuadirme mas y mas el triste estado de los Montes, así como su acelerada ruina. Dichoso yo, si mis desvelos ayudados, y rectificadlos por un Cuerpo verdaderamente Patriótico (que se ha dignado premiar la memoria que se sigue) pueden contribuir algun día, á la felicidad de un solo individuo, y á promover las sábias miras de nuestro benéfico Monarca.

INTRODUCCION Y DIVISION DE ESTA MEMORIA.

A la consideracion del estado del Comercio de la Industria y de las Artes en la Capital del Reyno de Valencia: La copiosa produccion de sus frutos, y granos: La fertilidad y hermosura de su huerta: Su poblacion atestiguada por la multitud de pueblos, é infinitad de caseríos, y barracas que circundan á la metrópoli: Desaparece toda idea de esterilidad, alejándose la sospecha de que en un Reyno de tantos atractivos, y de tanta hermosura para sus naturales, y extrangeros. En un clima tan suave, y tan benigno, se halle mas de la mitad de su superficie ocupada con Montes y Bosques: Que en mucha parte de estos se halle la naturaleza en su primer estado, quando en otros se vé, y observa con tanta frecuencia superada por el arte para coger frutos de agricultura en los terrenos mas ásperos. No se sospecharia al ver estos, que en otros parages del mismo Reyno se halle descuidado el aprovechamiento de muchas tierras pingues, el de abundantes aguas que servirian útilmente para riegos, y navegacion: Pantanos que desecar, y Bosques que en vez de fomentarlos, se procuran destruir por la ignoran-

¹ Cavanilles observaciones sobre el Reyno de Valencia pag. 2. del Prologo.

cia, y la desidia, ó por el temor á las vejaciones de que frecuentemente se quejan (muchas veces con razon) los habitantes de estas partes menos fructíferas de tan ameno País. A este objeto

No es ponderacion, ni lisonja decir que el Reyno de Valencia posee en su suelo, y en sus Montes, casi todas las materias primeras, producciones, y proporciones que constituyen la riqueza, y que producen la abundancia en qualquiera de las demas provincias de España. En esta se cogien multitud de granos, de aceyte, y de legumbres; copiosa cantidad de exquisita seda: abundan las minas de ricos minerales, y fosiles: las aguas para riegos, molinos, y máquinas; las fuentes minerales, mas salutíferas; y las maderas para la construcción de edificios, para leñas, carbones, y otros usos.

La Sociedad de Amigos del País, que por su constitucion conoce mas íntimamente la proporcion que tiene este Reyno de aumentar sus riquezas al grado mas superior: no perdona ningun

1 En el Reyno de Valencia se hallan casi todas las plantas medicinales que hacen el estudio de los Botánicos: se crian la mayor parte de las exóticas, y de nuestra america, y todo el Reyno se puede llamar un *Jardin Botánico natural*, donde se observan las plantas sin la alteracion que suele producir su cultivo en los artificiales. Un naturalista halla en este Reyno donde observar el trastorno del globo en los barrancos escarpados, en las petrificaciones de todas clases: en la abundancia de minas: de pájaros de toda especie, &c. &c.

medio de quantos puede sugerirle su patriotismo; y en sus programas de premios procura abrazar todos los ramos cuyo fomento y perfeccion prometen la felicidad de las generaciones futuras.

En los edictos que publicó con fecha de 8 de Febrero de este año, se comprende uno para el Sugeto *que en una memoria haga la mas exacta indicacion de los Montes de este Reyno, clase, calidad, uso, y abundancia ó escasez de sus maderas: Rios, y carreteras que faciliten su extraccion: causas de la decadencia de los bosques de este Reyno, medio de evitarla, y de asegurar su permanencia.*

Al Cuerpo patriótico que conoce la utilidad del problema que propone, no podrá ocultarse quan difícil sea su desempeño en una sola memoria, aun quando no fuese tan corto el tiempo que media entre la publicacion y la adjudicacion del premio. La descripcion individual de los Bosques de cada partido: el número de sus arbolados; los medios de extraer las maderas; y las reflexiones sobre su localidad y repoblacion, serán materia suficiente para memorias particulares, que aclararán infinitamente la utilidad del sistema que propondré en general, único medio de abrazar todos los puntos que se indican en el programa, propuesto tambien con generalidad sin

duda para que la memoria que ahora merezca el premio sirva de basa, y fundamento á las demas que en lo succesivo pida la Ilustre Sociedad segun las necesite para el desempeño de sus utilísimos proyectos en asunto tan importante para el estado, y para la nacion en general.

Procuraré pues, siguiendo el espíritu que he creído comprender en el anuncio del premio á que aspiro, y conformándome en quanto pueda al orden de las ideas que propone, clasificar las mias con las reflexiones que me ocurrieren, comprendiéndolas todas baxo la division de capitulos siguientes:

1º Quanta sea la utilidad y aun necesidad de atender á la conservacion de los Bosques, y al fomento de toda clase de arbolados, así con relacion al estado, como á sus individuos en particular.

2º Qual sea la proporcion que ofrece el Reyno de Valencia para producir una copiosa cantidad de árboles *indicando los Montes* que contiene en toda su extension, *la clase, calidad, uso, y abundancia ó escasez de sus maderas*; y quando hable de cada uno en particular, nombraré *los Rios ó carreteras que faciliten su extraccion.*

3º *Trataré de las causas de la decadencia de los Bosques de este Reyno.*

4º *De los medios de evitarla, y asegurar su permanencia*; indicando los que creo mas capaces de inspirar el interés general y particular ácia el aumento y conservacion de los plantíos.

CAPITULO I.

Quanta sea la utilidad y aun necesidad de atender á la conservacion de los Bosques, y al fomento de toda clase de arbolados, así con relacion al estado, como á sus individuos en particular.

El Reyno de Valencia, preciosísima parte de la Monarquía Española, es una de las provincias que mas contribuyen, y que mas se interesan en la prosperidad general del estado. España que por su situacion entre los dos mares, y por sus colonias de América, no puede prescindirse de mantener una armada naval que promueva, y haga respetar su comercio marítimo, entre las demas potencias émulas de sus riquezas, y de sus glorias. España que por estos mismos motivos, y otros que no se ocultan á la política de este Cuerpo, se vé continuamente expuesta á sufrir las calamidades de la guerra; no solo necesita de multitud de Buques para hacer respetables sus esqua-

dras, sino tambien de otros infinitos que se aumentan necesariamente, yá para continuar el Comercio, y el tráfico de transportes numerosos, yá para reemplazo de los que apresan sus enemigos, yá para prestar Comboyes á las embarcaciones mercantes, ó ya para armar en corso, contra los infinitos Piratas que en semejantes épocas infestan las costas del Oceano, y Mediterráneo.

La decadencia, y mal estado de los Montes en toda la Monarquía, obliga á que en tiempo de paz, se surtan los Reales Arsenales, y varios Astilleros particulares de pino del Norte para arboladuras, y tablazon, así como de Hayas y Robles de Italia, ú otras partes para la construccion robusta de los cascos. La América surte de Cedros, Caovas, y otras maderas útiles para el mismo efecto; pero todos estos recursos cesando en tiempo de guerra, ó interrumpiéndose notablemente: sobre lo excesivo de su coste, y redundar muchas veces en socorro y utilidad de los enemigos que los apresan, ocasionan inevitablemente la escasez general de maderas para la construccion, carenas y demas usos de la marina. Entónces ¿quán interesante sería al estado hallar en los dilatadísimos montes de Asturias, Navarra, Aragon, Galicia, Cataluña, y otros, la

abundancia de maderas de que son capaces, y se conoció en otros tiempos? Pero ya no existe aquella abundancia, y aun entre los arbolados que mejor se conservan, son en mayor número los árboles inútiles que los útiles, pues á causa de los excesivos cortes que se han executado, y del abandono (en que á pesar de sábias providencias) se hallan todos los montes, ó se ha disminuido asombrosamente la extension de ellos, ó casi solo se encuentran árboles que por su excesiva ancianidad, ó demasiada juventud no son aplicables á los usos que más interesan á la nacion.

Hace mucho tiempo que se conoce esta tristísima verdad: Un gran número de escritores sábios, y políticos han declamado contra ella. El Gobierno ha procurado los medios de hallar un remedio para tan peligroso mal; mas nada ha bastado hasta ahora; el daño crece cada día, y es tan prodigiosa la rapidéz con que los arbolados corren á su total ruina, que nadie puede formar una justa idéa de ella, sino tan solo aquellos que hallándose en situacion de observar por sí mismos los progresos del mal, no estén aletargados, ó miren con distraccion é indiferencia, un asunto que tanto puede importar al estado, de que son individuos.

La conservacion de los Montes, y el aumen-

to de arbolados no solo interesa infinito á España, en quanto á ser una península marítima; Este es uno de los objetos principales que llaman su atención política; pero no puede prescindir de los demás usos que en qualquiera nación hace necesaria la abundancia de maderas: La arquitectura civil en la continua construcción de nuevos suntuosos edificios, y reparación de los antiguos: La arquitectura Idráulica, que va haciéndose lugar, y honor en nuestro Reyno: Las Artes liberales, y mecánicas: Todas á un mismo tiempo necesitan de las maderas, de las leñas, ó de los carbones que son el producto principal de los bosques. La carestía de todos estos productos, es un argumento invencible de la escasez de los arbolados, y de la distancia á que de día en día se van retirando nuestros bosques. ¹

Mas no solo hemos de deducir la necesidad de conservar, y fomentar los arbolados por la utilidad, y auxilio que de sus maderas reciben las artes mecánicas, la arquitectura, la artillería, la marina: y por la que en general resulta en los usos económicos. Debemos tambien tener presente la in-

¹ Estos precios podrian disminuirse con la habilitacion de muchos Rios que pueden ser navegables; y por la construcción de Canales y obras idrúulicas para aprovecharse de las aguas perennes aumentando su volumen, ó de las accidentales de los Barrancos en las primaveras, é inviernos.

fluencia física de los bosques sobre los meteoros aqúicos, é igneos que causan la variacion de las Estaciones. Consúltense sobre esto, las sábias reflexiones que ha publicado en las decadas filosóficas el Ciudadano Antonio Alexis Cadet=de=Vaux y seguramente quedaremos persuadidos de que la fecundidad de la tierra depende de los árboles, pues ellos solos conservan la humedad del suelo, multiplican los manantiales, los arroyos, los estanques, los rios: En fin los repuestos de agua cuyas evaporaciones favorecen la vejetacion de las plantas, y la salubridad del ayre.

„El Reyno atmosférico está ligado á la suerte de la vejetacion de los bosques; en efecto la „atmosfera es el reservatorio de todos los fluidos „que emanan de la tierra, y del Sol; es un vas- „to laboratorio en donde los meteoros gaxosos, „aquosos, é igneos, se modifican, y se componen para formar los vientos, los rocíos, las nieblas, la nieve, el granizo, la lluvia: y de concierto con la materia eléctrica, las tempestades, „y el rayo; pero los bosques, los árboles multiplicados arreglan este imperio de la atmosfera. „Estos grandes vegetables tan solamente pueden „forzarla á pagar el tributo regular de los rocíos, „y de las lluvias, en que ellos resuelven los me-

meteoros aqúeos para atraerlos ácia la tierra; quien restituyendo á la atmosfera esta agua que la ha substraído por los canales de los árboles, se alimenta, y alimenta así á los meteoros.

Los árboles sirven en fin para establecer la circulación del fluido eléctrico de la atmosfera á la tierra; un solo árbol cercano á una choza puede preservarla del rayo. El atrae una porción de humedad: ¿qué no podrá pues un bosque sobre los meteoros igneos, y aqúeos?

La disminución progresiva de las aguas, es una consecuencia de la degradacion de los bosques, y esta verdad representada por Cadet-de-Vaux al Cuerpo legislativo en ocasion que se trataba de enagenar los bosques nacionales, demostrando que su destruccion ocasionaría á la Francia una esterilidad proxima, hizo se desistiese de aquel proyecto.

La aniquilación total de los bosques, y aun su disminucion excesiva puede pues ocasionar grandes variaciones en los climas y estaciones relativamente á una determinada provincia. Siempre serán mas fértiles, mas feraces, aquellas en que mas abunden los arbolados, al paso que las que

1. Observations sur la Secheresse, ses causes et le moyen de prevenir ce fléau.

2. Observations sur la diminution progressive des Eaux.

carezcan de ellos padecerán frecuentes sequedades que destruirán muchas veces las mas lixongeras esperanzas de una cosecha muy adelantada. Bueivase la vista ácia nuestra Mancha, y se verán repetidos los efectos de esta verdad. Si se poblase de árboles una gran parte de sus llanuras atraerian estos las aguas evaporadas convirtiéndolas en rocíos y en lluvias; ¿y quién duda que una lluvia de 48 horas multiplicaría en algunas ocasiones de un modo extraordinario las cosechas? Cadet-de-Vaux, valuó esta diferencia en mas de 192 millones de reales respeto á sola una provincia, y no ha dudado de insistir repetidísimas veces en que la falta de arbolados, es la causa única de las sequedades que tanto perjudican á la fertilidad de la tierra, y á la abundancia de las cosechas. Hállanse acordes con él, todos los físicos modernos, y el General Andreosi apoya este mismo dictámen en su *descripcion del Canal de Languedoc*.

En otra ocasion podré atreverme á ofrecer á este Cuerpo patriótico una coleccion de observaciones, en demostracion de estos principios, pareciéndome bastante haberlos indicado ahora, para persuadir la necesidad de conservar, y aumentar los arbolados, pasando desde luego á tratar en el:

CAPITULO II.

Qual sea la proporcion que ofrece el Reyno de Valencia para producir una copiosa cantidad de árboles, indicando, los montes que contiene en toda su extension: la clase, calidad, uso, y abundancia ó escasez de sus maderas: y quando hable de cada uno en particular nombraré los Rios, ó Carreteras que faciliten su extraccion.

El Reyno de Valencia confinante con los de Murcia, Castilla, Aragon, y Cataluña se halla separado de todos por montañas mas ó menos elevadas, y mas ó menos pobladas de árboles, cuya mayor parte son pinos negrales, y albares ó rodenos. De estos mismos montes de que hay mas número, y son mas fragosos ácia el Norte, nacen la mayor parte de los Rios que atraviesan y fertilizan la provincia, proporcionando tambien la extraccion ó conduccion de las maderas que producen los bosques mas distantes, con disminucion de los gastos que resultarian de su transporte por tierra hasta la playa del mar, ó hasta las Ciudades, y Villas principales á donde de ordinario se conducen: mas no se hace uso de todos los Rios para este efecto, ni se han valido hasta ahora los traficantes de maderas, de aquellos indus-

triosos medios que se practican en otras provincias de España para aprovechar las aguas de los mas escasos arroyos, utilizándolos para la conduccion de piezas de la mayor magnitud.

En los valles y en los montes menos elevados, abundan los bosques de encinas y de robles que ofrecen á un mismo tiempo varias utilidades en los diferentes productos que presentan quales son la multitud de maderas, la de carbonos, y la de pastos, así para ganados lanares y bacunos, como para el de cerda que pudiera criarse en mayor abundancia, con la infinita bellota que se desperdicia.

Ademas de los montes que sirven de límites á este Reyno con las provincias confinantes, se halla cubierto, y atravesado de otros muchos que con infinitos cerros casi todos capaces de producir maderas útiles (aunque en el día algunos no conservan ni vestigios de haberlas criado) cubren la muy considerable superficie de 200 leguas cuadradas, donde pudieran ser mas abundantes, y

1 En Navarra, así en los montes de Roncal, como en los de Irati, y otros se valen de inclusas para detener las aguas, que soltadas despues repentinamente, arrastran á muy larga distancia las piezas de madera que se hallan en el Cauce ó madre del Barranco. Repitiendo la operacion con una misma inclusa, ó con diferentes segun conviene á la disposicion de los mismos montes, llegan con las maderas al paraje deseado á menos costa, y en menos tiempo que lo executarian abriendo carreteras.

lo han sido en otros tiempos, los productos de maderas, leñas y carbones.

Procuraré hacer la indicacion que pide esta Ilustre Sociedad, nombrando las cordilleras principales que forman las grandes masas, ó grupos de montes que se hallan en el Reyno, así como los bosques de encinas y de róbles, que ocupan los valles ó las llanuras; pero sin aquel prolixo detall que sería en mi opinion tan inútil, y molesto en una sola memoria, como necesario y util en las que propondré formar sucesivamente de cada Governacion, y aun de cada término particular de los pueblos que las componen.

La parte del Norte de nuestro Reyno, siendo la que mas abunda en montes y arbolados, será aquella por donde daré principio á la indicacion de ellos, é iré continuándola por partidos con el mejor orden posible que permitan así las circunstancias del asunto, como la brevedad del tiempo señalado para presentar la memoria comprensiva de tantos y tan interesantes puntos.

Separan al Reyno de Valencia, del principado de Cataluña los grandes montes de Benifazá, que uniéndose con los de *Morella* comprenden en esta Governacion, las Sierras de Peñaglosa, de Espina, Espadañ, Engarserán y del Buey, la lo-

ma de Peñafijos, montañas de Moyaques, Valliyona, y otras que toman sus nombres de los lugares en cuyo término se hallan, como v. g. los de Tirig, San Mateo, Boixa, Bellestar, la Mata, Portell, Villafranca del Cid, Ares del Mestre, &c.

La mayor parte de estos montes están poblados de Pinos negrales, y Albares, siendo mas abundantes aquellos, y su extraccion puede proporcionarse por los Rios Tarazona, Cantavieja, Sellumbres, la Canada, y Caldés, que unidos todos al Bergantes desde lo mas Occidental de esta Governacion corren ácia el Norte hasta desembocar en el Ebro, y por este (pasando junto á Tortosa) hasta el mar.

Acia el Sur de la Governacion corren los Rios Monleon, Lucena, y Villahermosa que se reunen despues al Mijares, para desembocar cerca de Castellon de la Plana en la playa de Almazora.

Aunque no está en práctica el uso de estos Rios para la extraccion de las maderas por lo poco abundante de sus aguas, cuya mayor parte se distrae para el riego, no obstante pueden mirarse como otros tantos medios para facilitar aquella, practicando en los parages oportunos las inclusas necesarias, cuyos gastos quando la cantidad de ma-

deras que se extrae es considerable, no pueden reputarse excesivos.

Regularmente se transportan las maderas de pino de estos montes, y la mucha de carrasca, y de roble que producen los bosques de las inmediaciones de Morella, Ares, Cati, Traiguera, Salvassola, &c. Por las diferentes carreteras y caminos de herradura, que desde la Capital de la Gobernacion se dirigen ácia la Mata, Villar, Pobleta de Mohroy, Benifazá, Boixar, y Traiguera, por Ulldecona á Vinaroz, y desde San Mateo, por el Moll cuesta del Boltó, Segarra, Benlloç, y Villafames, hasta Castellon. Pero por donde en el dia se extraen la mayor parte de las maderas así gruesas como serradizas, que producen no sólo los montes de esta Gobernacion, sino los de sus inmediatas: es por la carretera que desde los montes de Mosqueruela, é Iglesiasuela (primeros lugares de Aragon) abrió el Asentista de maderas de construccion destinadas á Cartagena D. Pedro Vicente Galabert, la qual pasando por parages en que jamas habian surcado ruedas, como son las inmediaciones de Villafranca llamadas Llosar, Cap de Estañ, y despues la Cuesta de Ares, sale por Cavanés, dirigiéndose á la playa de Oropesa, parage destinado para el embarco. Tambien

en el año anterior se ha abierto para la extraccion de maderas de aquellos parages un nuevo camino, desde las inmediaciones de Ares por Cati, la Jana, y Traiguera hasta San Carlos, primer puerto de Cataluña inmediato al de Vinaroz, último de nuestra Costa.

La Gobernacion de Peniscola comprende tambien muchos montes, los quales aunque menos poblados que los anteriores serian capaces de criar mucha y exquisita madera para todos los usos de construccion y arquitectura, si se cuidasen y repoblasen con el esmero que es de desear, atendida su mucha inmediación al mar, y su pronta fácil extraccion. Abunda no obstante esta Gobernacion de maderas de roble, y de Encina, producida en muchos bosques, que como la mayor parte de sus montes toman los nombres de los Lugares mas inmediatos.

Los bosques principales de esta Gobernacion son los de la Cenía y Rosell, Traiguera, la Jana, Chert, Calig, Carrascal, Cervera, San Mateo, San Jorge, Salsadella, Sarratella, Rosell, Benlloç, Villafames, Alcora, Cavanés, Onda, Canet lo roig, Fansara, y la Cordillera que corte muy inmediata al mar desde Torreblanca á Oropesa. En estos, y en los de Burriol, Espadilla, y Fansara

se crían muchos pinos carrascos, cuya calidad que desprecian los vecinos, aprecian mucho los constructores de embarcaciones, para piezas de *curvoria y ligazon*.

La extracción de las maderas que se crían, y de las que pudieran criarse con mayor utilidad y abundancia en esta Gobernación, puede executarse así por los rios Cervol, y Cenja, (que separa Valencia de Cataluña) como por el Montleon, y el Villahermosa. Los primeros desembocan cerca de Vinaróz; y los segundos en el Mirajes con quien salen al mar en Almazora. Los barrancos de San Mateo, Rio seco, y otros facilitan carreteras, que con las que atraviesan de unos lugares á otros de la gobernacion, proporcionan bajar las maderas á Vinaróz, Peniscola, Torreblanca, y Oropesa.

La Gobernacion de Castellón de la Plana, comprende los montes de la Cordillera del desierto de las palmas desde Benicasi hasta Castellon, los de Pedalva, de Veó, continuacion de las Sierras de Espadan, de Suera, Eslida, Chova, y los que rodean al Vall de Uxo, corriendo hasta Villavieja, y Almenara.

¹ En el término de Onda, y otros inmediatos se crían tambien muchos alcornoques.

No abundan estos montes en pinos corpulentos, y los que se crían no se aprecian por su calidad. Los Leñadores, y Pastores, aquellos con sus talas, y estos con sus quemas, no los dexan crecer; pero suponen (los que se interesan en que continuen estos abusos, ó que viven preocupados con ideas falsas) que nunca crecerian, ni que pueden criarse pinos de mejor calidad en aquellos terrenos, error que procuraré rebatir mas adelante. Posee Castellón en su término dos bosques, uno de pinos veros, y el otro de pinos carrascos, descuidados por mucho tiempo, hasta que conociendo los Vecinos su utilidad tomaron providencias para conservarlos; pero no para extenderlos, y mejorarlos como lo pudieran hacer (particularmente con el que está á orillas del mar) y por muy largo trecho, pudiera prolongarse hasta cerca de Benicasi. Así lo dexó mandado en su visita general de montes D. Pedro Villanueva; pero esta disposicion no ha tenido el menor efecto.

Hallanse tambien en esta Gobernacion, así como en la anterior algunos alamos, almeces, y Chópos, pero en corta cantidad respecto á su extension, y proporciones que ofrecen las orillas de los rios, barrancos, acequias, y partes pantanosas. Abunda de alcornoques, hallándose bosques

de esta clase en Villamalur, Alfondguilla, Soneja, Ahin, Chova, Veó, Suera, &c. La extracción de todas las maderas de la Gobernación de Castellon puede executarse por distintas carreteras que conducen desde lo interior de ella á su Capital, y á los lugares de la costa Benicasi, Almazora, Burriana, y hasta Murviedro de la Gobernación inmediata á donde podrian llegar por el rio, las maderas que en esta se cortasen con el tiempo, si se fomentasen los arbolados que puede haber con abundancia en los términos de Chova, y sus inmediatos hasta la Sierra de Espadan.

La Gobernación de Valencia contiene ácia el Norte confinando con el Reyno de Aragon las Sierras del Sayinár de Toro; Peñaescavia ácia el Occidente, y confinantes con la provincia de Cuenca las Sierras de Tiraguas, de la Salada, Monte de la Rodana, la Sierra Picochera, la de los Ojos, la de Siete Aguas que sigue hasta Utiel de la provincia dicha, Sierra de Malacara, y la de Mijares. Acia el centro se hallan el Monte Bellida, los de Chelva, el Villar, Chulilla, Bugarra, Portaceli, Pedralva, y otros.

Atraviesa esta Gobernación de Occidente á Oriente el rio Guadalaviar ó Blanco, que á las inmediaciones de la Capital toma el nombre de Tu-

ria. Por este baxan la mayor parte de las maderas que se gastan en la Ciudad, y Pueblos de su distrito, aunque casi todas cortadas fuera del Reyno en el de Castilla, y en el de Aragon hasta mas allá de Teruel, ó desde el nacimiento del rio.

Los Pinos que más abundan en los montes arriba citados, son los carrascos que por ser casi todos tortuosos, con bastantes nudos, y menos suaves al trabajo, los desprecian la mayor parte de los Carpinteros de Ciudad como inaplicables á los usos de la arquitectura civil, y á los domésticos, causa porque se destinan á leña, y á carbones, antes que lleguen á su natural corpulencia, en cuyo caso serian muy buscados, y apreciados por los Carpinteros constructores de embarcaciones, segun ya lo dexamos insinuado.

Así en las riberas del rio, como en las de las acequias, y sitios humedos, se crian abundancia de alamos negros, blancos y chopos: algunos almeces, y en los llanos alcornoques, nogales, &c. pero de todas las clases de árboles, no hay ni la vigésima parte de los que pudiera haber, y proporcionarian los muchos sitios, no aprovechados de tan dilatada Gobernación.

A esta se sigue la de Alcira, que comprende los montes de Montraton, de Turis, y Picasen-

te, Sierra de dos aguas, montes de los almudes, y de las atalayas, los de la Murta y Muela de oro, y otros.

Atraviesa esta Gobernacion el Río Magro, que con el de Montroy se une á la rambla del Algemesi, habiendo llevado la direccion casi de N.O. S. E. para desembarcar en el Jucar que desde Crestpi entra en la Gobernacion, rodea su Capital, y se pierde en el mar cerca de Cullera.

Por el Río Magro puede proporcionarse la extraccion de todas las maderas que se corten ácia el Norte, Occidente, y centro de la Gobernacion. Pero mucho mejor por el Jucar las occidentales desde el centro al Sur de ella; ordinariamente baxan muchas maderas por este caudaloso río, así para el Rey, como para el Comercio, pero casi todas cortadas en los montes de la provincia de Cuenca.

Las maderas de que mas abunda la Gobernacion de Alcira, son pinos carrascos, nogales, alamos negros y blancos, chopos, encinas, algunos almececes &c.; pero de este partido, como del anterior, y de todos los demas del Reyno diremos (de una sola vez para no repetirlo tantas) que pudiera producir mas, y mejor madera de todas las clases que se mencionan, si se consiguiese es-

tablecer un sistema de montes que reuniese los intereses particulares con los del estado en general.

En la Gobernacion de Cofrentes se hallan los montes del término de su Capital los de Javalançe, y Jaracuel, la Sierra Teresa, la de Ayora, Palomera, Meca, Alto de pisar, los de Quesa, Montot, y otros.

Acia el Norte de esta Gobernacion la atraviesa el Río Jucar, al que (junto á la Capital) se une el Cabriel. Nacen en ella los rios Frayle, y Escalona, y por estos, los anteriores, y los caminos reales, ó de traviesa, se pueden extraer las maderas que se crían en su término, y son como en la antecedente Gobernacion, pinos carrascos, Alamos, Encinas, &c.

La Gobernacion de Montesa, contiene los montes de Sumacarcel, Montenegro, Sierra de la loma del Charral, los de San Christoval, los de Pau Clar, de Fuente de la higuera, y puerto de Onteniente. Las maderas que en ellos se producen son las de las clases expresadas en las dos Gobernaciones que anteceden, y su extraccion la facilitan ademas de las carreteras principales, y de traviesa, los rios Escalona, y Gabarra ácia el Norte, y el río Montesa ácia el Sur.

A la Gobernacion de San Felipe correspon-

den los montes Ubar, parte de los de Valdigna, los de Mondubar, Barchela, Puerto de Beniganim, Puerto de Albayda, Coll de Llautó, Tosal, los de Salem, y Ayelo. Aunque menos montuosa esta Gobernación que las antecedentes, produce las mismas especies de árboles maderables, cuya extracción facilitan los rios de Montesa, y Albayda que corren del Sur, ácia el Norte de la Gobernación para desembocar en el Jucar, y las carreteras que atraviesan de unos Lugares á otros.

En la Gobernación de Alcoy se encuentran pocos montes, y casi todos ácia el medio día de ella. Tales son los que toman vulgarmente el nombre de la Capital, los de la Sarga, la Sierra de Aitana, y Puerto de Todors, la Sierra de Penaguila, y el Monte del Hombre. Las maderas que producen son cantidad de pinos carrascos, y rodenos, encinas, alamos, castaños &c; cuya extracción puede facilitarse por medio de carreteras, de algunos barrancos, y de los rios Alcoy, y Villajoyosa.

La Gobernación de Denia, comprende los montes Mongó, Sierra foradada, Sierra de Arenilla, Sierra Gallinera, Montes de Serrella, Sierra del Puig-Campana, Monte Alber, Cuclilla de Roldan, y Sierra helada. Abundan estos montes en

maderas de pino, la mayor parte carrascos, y rodenos, alamos, encinas, y demas especies nombradas en las Gobernaciones anteriores, las que pueden extraerse por los rios Alcoy, Molinell, Verguer, Xaló, Altea, y Guadalest, así como por las carreteras existentes, ó hijuelas que pudieran abrirse en caso necesario.

Los montes de la Gobernación de Xixona son los de Alforines, Benexama, Sierra de Onil, Puerto de Biar, Collado de Alguetia, Serralleta, Frayle de Cati, Alto de las Fermosas, Montaña del Cavallo, Monte Maimó, Peña Roxa, Sierra de Sarganella, Sierra de la Carrasqueta, Monte Cayezo, y parte de las Sierras de Penaguila, y de Crevillente. Producen las mismas clases de maderas indicadas en las últimas Gobernaciones, y pueden extraerse por diferentes carreteras abiertas, y las que conviniere abrir para el efecto, no teniendo esta Gobernación mas auxilio por agua, que el corto caudal del rio Castalla.

En la Gobernación de Alicante se hallan los Montes de Aguas, del Pantano, de Muchamiel, de Tabianes, la Sierra de Font Calent, la Sierra del Cid, y parte de la de Maismó. Sus maderas son pinos negrales en corta cantidad, en comparación de los rodenos, y carrascos; muchas en-

cinas, cantidad de nogales, alamos negros y blancos, almeces y otras en menor número, cuya extracción la facilitan el Río Aguas, y el Castalla; practicando además carreteras que por la rambla de las ovejas y otras se unan con los muchos caminos que atraviesan esta Gobernacion.

Por último la Gobernacion de Orihuela la mas meridional de nuestro Reyno, confinante con el de Murcia ácia Occidente, comprende los montes de la Fontana, de la Torreta, Batech, Sierra de las tres fuentes, la Mola, Sierra del Rollo, las Sierras de Algueda, Sierra de Crevillente, las Ventanas, Ló de Rec, Sierra Murada, Puente del Infante, Sierra del Puerto, Sierra de Muela, Sierra de Campo-haciendo, ó de Callosa, Sierra del Molár, Cabezo de Urchillo, Cabezas verdes, Montes de la Canada, y Baxosa, de San Ginés, Cueva fuerte, de las Salinas y otros. Abundan en pinos, la mayor parte ródanos, y carrascos, muchas encinas, algunos robles, cantidad de nogales, alamos negros, blancos, chòpos, y Almeces; pero fuera de desear que se promoviese la cria de arbolados en una Gobernacion capaz de mucho mayor número en toda clase, y tan inmediata al Arsenal de Cartagena, como proporcionada para facilitar la extracción de las maderas

hasta el mar, por los ríos de Orihuela, Segura, y Rambla de Elche; pero la gran cantidad de maderas que baxan por el río Segura, vienen de la Sierra del mismo nombre en el Reyno de Murcia. ¹

CAPITULO III.

Causas de la decadencia de los bosques de este Reyno.

Con tal proporcion para criar maderas en toda la provincia, se nota no obstante una escasez tan grande, que á no ser por la excesiva cantidad de las que baxan de Aragon, y de Castilla, no se hallaria en Valencia la necesaria para los usos de la arquitectura, y de las artes; pero como los montes de aquellas provincias no son inagotables, ni en ellos se observa tampoco el método deseado para su repoblacion y aumento, llegará el caso (que ya se mira muy cercano) de que la escasez

¹ No tan solo no se hallan bien poblados los montes y bosques que se dexan indicados, sino que algunos de ellos carecen totalmente de arbolados. Algunos que se componen de rocas, mármoles, y amoladeras no son susceptibles de tantos arboles como los que abundan de tierras, pero no hay casi ninguno que entre sus bancos en las quebradas, y en los barrancos, no ofrezcan algunos parages que seria utilissimo ocupar con árboles análogos al terreno posicion y clima.

44
será tan general, que ni en nuestra provincia, ni en las inmediatas que ahora nos socorren, se hallarán los acopios de una materia primera de tanta necesidad; nos veremos en la de recurrir al extranjero, y este recurso sobre enriquecer á aquel, comprándole los productos que pudiéramos tener con mucha abundancia, se verá interrumpido frecuentemente en tiempo de guerra, ocasion en que son mas necesarias las maderas al estado, y en que llegan á valer precios muy excesivos.

En otros tiempos abundaba la provincia de Valencia en maderas suficientes para su consumo. Las que se ven en el Salon de las Casas Consistoriales de su Capital, consta que se cortaron en las inmediaciones del Monasterio de Porta Celi. En los términos de muchos Lugares llegaban los bosques hasta muy inmediatos á la poblacion de la que ahora distan una, dos, ó mas leguas. Criábanse árboles corpulentos, donde hoy apenas se ven algunos pequeños, y desmedrados. Pero ¿para qué cansar la atención de esta Real Sociedad pretendiendo probar la decadencia que han padecido los arbolados de esta provincia, siendo un hecho de tan conocida verdad, que sobre no haber en él la menor duda, este mismo Cuerpo tácitamente lo confiesa quando en su programa pide la averigua-

45
cion de las causas que han originado la decadencia de ellos?

Estas causas no son otras en nuestra provincia, que las que tambien ocasionan la acelerada ruina de los bosques en todo lo restante de la Monarquía. Son muchas y difíciles de examinar detenidamente en una sola memoria; pero procuraré indicarlas con la claridad, y concision que me fuere dable, ó con la que me parezca precisa para desempeñar los deseos de la Sociedad en esta parte.

Son pues causa de la decadencia de los montes.

- 1º El aumento de Poblacion y del Comercio.
- 2º El excesivo rompimiento de tierras para labor.
- 3º Los incendios de los pastores y otros maliciosos.
- 4º Los excesivos cortes, y las rozas hechas sin conocimiento.
- 5º La falta de explotacion de minas de carbon de piedra que abundan en este Reyno.
- 6º Las mismas leyes promulgadas para favorecer el aumento y cria de arbolados.

„La experiencia ha hecho una amarga demostracion de estas verdades en orden á los montes con dos hechos publicos que nadie puede negar, y que las convencen con entera evidencia. Es el primero, que las antiguas ordenanzas de montes no han podido ser mas sabias, ni contener precauciones y medios mas prudentes y eficaces para su cria y conservacion segun el

Al aumento de poblacion que ha habido generalmente en el Reyno, se ha seguido necesariamente la construccion de mucho mayor número de casas en las poblaciones: de cortijos ó caseríos en los despoblados: de edificios públicos, casas de religion, hospicios, obras hydraulicas, &c. El aumento del luxo, y de las fábricas de toda especie: El fomento del Comercio, y construccion de mayor número de embarcaciones de grueso porte: La fundacion de nuevas atarazanas para la artilleria y de arsenales para la marina en donde no cesando las construcciones y carenas, se consume una cantidad de maderas de todas clases, capaz por sí sola de asolar los montes. Estas y otras causas semejantes, que se han seguido del aumento de poblacion por un lado, y de nuestras relaciones politicas por otro, han contribuido (con las que se dirán seguidamente) á la destruccion de nuestros arbolados, supuesto que aumentando excesivamente el consumo de maderas en la arquitectura, en las fábricas y en las atenciones del

„espíritu reglamentario que las dictaba. Es el segundo, que el „efecto de estas ordenanzas ha sido, no la cria y aumento de „montes, sino su ruina y total acabamiento. Ambos hechos se demuestran por las mismas leyes y ordenanzas.“ P. Gil pag. 14.

estado, al paso que se descuidaba la replantacion y fomento de arbolados, ha llegado á ser mayor aquel consumo de lo que naturalmente pueden reproducir los bosques en donde los árboles jóvenes necesitan tantos años para llegar á ser útiles.

El excesivo rompimiento de tierras (que debe tambien mirarse como doble efecto del aumento de poblacion, y del abandono ó desprecio con que se ha mirado hasta aquí, la conservacion de los bosques) ha disminuido en gran numero la extension de estos, que desde las puertas de las mismas casas en algunas poblaciones se han retirado á la mayor distancia. Es cierto que aumentándose la poblacion, y fomentándose la agricultura, es preciso haya muchas mas tierras destinadas á la labor, y á las semillas, que las que podían cultivarse dos, tres, ó mas siglos atras; pero tambien lo es que el rompimiento de tierras se ha executado en muchas partes, sin conocimiento y sin proporcion al número de brazos útiles para su cultivo, de que se sigue dejar abandonados muchos terrenos, que no corresponden á las esperanzas de los cultivadores, pero que no buelven á

poblarse de los árboles que naturalmente se criaban en ellos, por seguirse unas á otras las rozas á cuyo beneficio se logra de muchos, en muchos años alguna cosecha.

Por un lado la codicia de los colonos, y de los propietarios, deseosos de poseer un excesivo número de tierras de labor: por otro el deseo de substraerse á la jurisdiccion de montes, y á las reglas que su ordenanza impone, (tanto como á los abusos y vejaciones que por ella suelen sufrir) fomentan en los particulares un deseo vehemente de destruir los bosques, y baxo diferentes *pretextos especiosos, y las mas veces poco conformes á la verdad*¹ logran frecuentemente licencia para ello: otras se exponen á sufrir el rigor de las leyes, lisongeándose de disminuir quanto pueden aquella jurisdiccion que se les ha hecho odiosa, y aun de conservar muchas veces el mismo terreno que se han apropiado, cuya posesion suelen adquirir despues de pagar la pena que se les impone. Así se experimenta en muchas poblaciones tanto exceso de tierras destinadas á la labor, que descansan algunas sin necesidad 15, 20, ó mas años por no poder los dueños atender á su cultivo, prefiriendo dar este, á las mas inmediatas dexando

¹ Duhamel siembras y plantíos pag. 329.

abandonadas las más distantes, que no buelven á labrar, sino quando es preciso este pretexto para destruir los árboles que empiezan á crecer.

No hay argumento de que no se valgan para disfrazar esta codicia, ó este empeño en destruir los arbolados: unas veces la necesidad de fomentar la agricultura: otras la inutilidad de los árboles que se crian espontáneamente: otras la mala disposicion del terreno para ellos; mas casi siempre son semejantes alegaciones, excusas vanas, y frívolos pretextos, que procuraremos rebatir mas adelante.

§. 3º

Los Pastores muchas veces por descuido; y muchas mas por malicia, ocasionan incendios en los montes, que en muy pocas horas, consumen mas árboles de los que pueden criarse en uno, ó dos siglos. Procuran esta especie de abono á las tierras para que en la primavera inmediata, y en las siguientes produzcan en mayor cantidad, y con mas fuerza las yervas que desean para el pasto de sus ganados. Las mas veces quedan impunes estos atentados, y su interes particular (mal entendido) priva al general, del precioso producto de los árboles, los quales, aun en los montes blan-

cos destinados para pastos distribuidos con cierta proporcion podrian ser utilísimos á los mismos pastores que ánsian destruirlos; pues como conservarían con su sombra la frescura necesaria para la vegetacion de las yervas, se reproducirían estas con mas abundancia, con tal que los árboles no estuviesen tan excesivamente espesos que pudiesen ahogarlas. Por otra parte la sombra de estos mismos arbolados proporcionaria á los pastores donde sestar con mas comodidad sus ganados.

§. 4.º

El interés particular que predomina en el corazón de la mayor parte de los hombres, medita continuamente los medios de eludir las leyes, y de vencer los obstáculos que se oponen al logro de su codicia. De aqui nacen los infinitos abusos con que se obtienen licencias sobre necesidades ó aparentes, ó ponderadas, extendiéndose siempre los cortes á un número de árboles excesivo á la verdadera necesidad (si la hay) sirviendo la cantidad superflua al Comercio, grangería, y utilidad del que supo sorprender, ó alucinar la buena fé de los que tienen autoridad para conceder semejantes licencias. Pudiera citar muchos exemplares de este pernicioso abuso; pero no me parece ah-

ra el lugar, ni ocasion de individualizarle.

Las rozas hechas sin conocimiento en los parages que muchas circunstancias las podrian hacer oportunas privan igualmente al estado de una multitud apreciable de árboles que pudieran conservarse sin perjudicar los fines con que se permiten dichas rozas. Serfame tambien fácil citar exemplares de algunas, á que no han acompañado todas las circunstancias que las harian tolerables, pero no lo executo; por lo que dexo expuesto, aunque confio poderlo executar en ocasion mas oportuna.

§. 5.º

A medida que se ha aumentado la poblacion de las Ciudades grandes, y que las artes de luxo ú ostentacion se han ido multiplicando, y extendiendo: se ha aumentado tambien el consumo de carbón; se han talado los montes mas próximos á las Capitales, y poco á poco se han alejado las fábricas de este combustible tan necesario. Consumidos del todo los montes baxos, inmediatos á las poblaciones, ha sido preciso que los carboneros recurriesen no solo á los muy distantes, sino que no pudiendo bastar para su consumo las podas, las entresacas, y los medios per-

mitidos para carbonear, se han visto obligados á valerse de quantos arbitrios se han sido posibles para obtener licencias de cortar donde no debia serles permitido, ó bien se han introducido á trabajar de contrabando exponiéndose á sufrir las multas, y penas que la Superioridad ha impuesto.

Por otra parte es excesivo el número de ferrieras que se han aumentado en algunas provincias vecinas de nuestro Reyno, y como estas son privilegiadas para obtener licencias de carbonear, no puede dudarse el que se originen algunos abusos; mas aun quando no los hubiese, es constante que estas fábricas acrecientan prodigiosamente el consumo de leñas.

Tambien se unen para aumentarle las diferentes Alfarerías, fábricas de azulejos, de ladrillos, cal, &c.; pues á proporcion que la arquitectura civil se ha perfeccionado, introduciendo el gusto para las obras grandes de comodidad ó de luxo, ha extendido el consumo de todos los materiales

1 En los confines de Aragon, Castilla, y Valencia, se han establecido de pocos años á esta parte siete herrerías á saber, Benaclocha (partido de Teruel) de Tormon, Torres y S. Pedro (partido de Albarracin) y las de Salbacañete, Chorros y Mijares (en Castilla partido de Moya) todas á muy corta distancia unas de otras, surtiéndose del mineral de ojos negros partido de Albarracin; pero acopiando muchas veces las maderas y carbones en los montes mas inmediatos del Reyno de Valencia.

dichos, y por consecuencia influido á que cada día sea mucho mayor el gasto de las leñas. La Distancia, consumo, escasez, riesgo y necesidad, han aumentado excesivamente el precio del carbon, lo qual estimula á los carboneros para talar diariamente nuestros montes, aun á riesgo de ser aprehendidos en sus contrabandos. Nuevas penas, nuevos castigos, nada será suficiente á contrarrestar los estímulos del interes. Solo podría contenerlos la baratura de los carbones quando no fuesen tan indispensables los de leña: lo qual sucedería introduciendo el uso de los de piedra, ó de madera fossil, medio muy oportuno y esencial para aumentar nuestros bosques, ó por lo menos disminuir mucho el número de las continuas talas, y quemas que se executan para fabricacion de aquel material.

El carbon de piedra, tal qual lo produce la tierra, ó con muy poca preparacion abastecería abundantemente á las ferrieras de muchas leguas en contorno de la mina de quien se extragese. Del mismo modo sería apto para las fábricas de alfarería, ladrillo, cal, vidrieras, &c. Preparado (en caso que lo exigiese su calidad) serviría á los herreros, cerrageros, tintoreros, y demas artistas que en el día consumen (en esta provincia) carbones

de pino, algunas veces de carrasca, y el piñol o huesecillo de la aceytuna. Aun mas preparado, podria servir para los usos generales, y domésticos á que se aplican los de leña, como lo practican en Inglaterra con el que llaman *Coaks*, y *Cinders*, y los Franceses *braisses de Charbon de terre* que ningún tufo ni vapor producen que pueda incomodar demasiado, de lo qual no siempre estan exentos los carbonos de leña.

Es pues constante que si se beneficiasen algunas de las muchas minas de carbon de piedra, ó de madera fossil, que se encuentran en este Reyno, resultaria un considerable ahorro de maderas, se abaratarian los carbonos, que se executan de ellas, y se facilitaria proporcionalmente la repoblacion de nuestros bosques.

§. 6º

Dexamos insinuado que el aumento de poblacion, el de fábricas, y comercio, aumentando tambien el consumo de maderas: La codicia de colonos y propietarios en reducir á cultivo mas tierras que las que pueden beneficiar: los incendios maliciosos, los excesivos cortes, y talas hechas sin conocimiento, y la falta de explotacion de las minas de carbon de piedra: son causas de que se

vaya disminuyendo la extension de los bosques, y el producto de sus maderas, al paso que haciéndose mayor, y mas precioso su consumo seria de desear la multiplicacion, y la abundancia de un material tan de primera necesidad.

Hace muchos años que se observa cuidadosamente la escasez de arbolados en toda España; pero las sábias leyes promulgadas para evitar la total ruina de los antiguos bosques, y para fomentar otros nuevos, han quedado ilusorias, creyendo el daño á tal punto que parece ya verificada la profecía política que el Sr. D. Felipe II. hizo á mediados del Siglo 15, quando en la instruccion dada al Presidente de Castilla D. Diego de Covarrubias, le decía: *Temo que los que vinieren despues de nosotros han de tener mucha queja de que se los dexemos consumidos, y plegue á Dios que no lo veamos en nuestros dias.*

Ha demostrado la experiencia que en el asunto que tratamos, las leyes, y reglamentos los mas sabiamente meditados, no son suficientes para conseguir los efectos que se desean. Siempre se ha contado demasiado sobre la provida, celo, desinterés, y patriotismo de los agentes subalternos que habian de poner en execucion las órdenes del góberno, y se ha desatendido mucho á las

pasiones que reynan mas comunmente en contraposición de aquellas virtudes, quales son el interés particular y privado ya de los mismos agentes, ya de los propietarios, ó usufructuarios de los arbolados. De aquí el origen de una infinidad de abusos, sobre que tanto, y tan justamente han declamado un gran número de escritores nacionales¹ y extrangeros, cuyas quejas no repetiré á esta Real Sociedad, por considerarla muy instruída en ellas.

Nuestros legisladores (dice un sábio Francés ^{ablando} de los suyos) no han querido usar hasta aquí sino de una medida comun, método sin duda fácil, y cómodo, y al qual solo falta ser bueno y seguro. Tal vez habrán incurrido en este defecto nuestros reglamento, y ordenanzas antiguas de montes, mas no es de sospechar así, de las que están trabajando muchos años hace, una junta de sábios Ministros de los Consejos de Castilla, y de la Guerra. Han recopilado, y adquirido por medio de las Sociedades, de los Intendentes, Corregidores, y Comisionados en asuntos de montes, todos los antecedentes que son necesarios para el acierto

¹ Pons. Viajes de España. P. Gil Plan de nueva ordenanza de Montes. Cavanilles: Descripción del Reyno de Valencia. Jovellanos: Informe en el expediente de la Ley agraria. Bowles, Introducción á la historia natural y Geografía física de España y Otros.

que debemos esperar de su inteligencia, celo y madurez.

No obstante esta Sociedad comprehende que como cada provincia tiene su agricultura particular (en la que influye así la naturaleza del terreno, como la benignidad, ó la aspereza de su clima): las leyes, los reglamentos, y métodos prescritos para las provincias septentrionales de España, no convendrán á las meridionales que disfrutan de un clima mas templado. Por tanto, y por si acaso las leyes que han de promulgarse fueren tan generales, que permitan las aplicaciones, y modificaciones correspondientes á cada provincia. El Cuerpo patriótico de la de Valencia quiere desde luego anticiparse á meditar los medios de hacer efectivos los preceptos de la Soberana Voluntad, inquiriendo las causas de la decadencia en los arbolados de su provincia, y preparando las reglas mas conducentes para su restauracion. Tal vez se propondrá elevar anticipadamente sus observaciones al pie del trono, ó á la sábia junta antes citada, en cumplimiento de la Real Orden circular del año de 1794. Deseoso de contribuir por mi parte á tan patrióticos desvelos, he procurado indicar las causas de aquella decadencia muy en general, por no repetir lo

que con mas acierto que yo han dicho los autores citados. Voy ahora á proponer los medios que juzgo mas adaptables para conseguir un pronto aumento en los arbolados del Reyno de Valencia. ^x

CAPITULO IV.

Medios de evitar la decadencia de los montes, y asegurar su permanencia, empleando los mas capaces de inspirar el interes general, y particular ácia el aumento y conservacion de los plantíos.

Antes de proceder á manifestar el plan, ó sistema que me parece convendría establecer, he creido oportuno recordar los medios con que se ha procurado hasta aquí ocurrir á la conocida decadencia de los montes, y las causas que han influido á que no hayan tenido efecto las mas bien

^x Por mas persuadido que me halle por la observacion, y la experiencia de que el método que voy á proponer sea el mas oportuno para promover la cria de arbolados: no me lisongeo de que merezca la aceptacion general, y que no haya objeciones mas ó menos fundadas, que oponer contra él. Los sistemas de montes no han de merecer mejor suerte que la han tenido los sistemas Botánicos de los mas célebres autores, de los quales dice Duhamel: *Por útiles que sean estos métodos, y por grandes elogios que se hayan tributado á sus inventores, no por eso se han grangeado la aprobacion de todos los literatos.* Prologo á la Física de los árboles pag. xiv,

dictadas providencias, pues de este conocimiento, ha de deducirse la *utilidad* del sistema que propondré por fin de esta memoria, el qual se considerará ser tanto mejor, quanto mas bien se eviten los inconvenientes que la práctica de muchos años, ha hecho conocer respecto al anteriormente establecido.

Segun este se sujeta la jurisdiccion de montes, y plantíos á los Intendentes y Corregidores; aquellos Gefes la substituyen en las justicias, y en varias clases de Comisionados, ó Subdelegados por cuyo medio debian haberse verificado las visitas, y señalamientos de terrenos propios para arbolados, la preparacion de ellos, y la siembra de cinco árboles por vecino: el establecimiento de semilleros, y alamedas, &c.

Aunque en los primeros años del establecimiento de la ordenanza, se obedeciesen con ardor los sabios reglamentos que en ella se contienen, no pudiendo dexar de disminuirse aquel celo que manifestarian todos los Comisionados en este punto tan interesante al estado, ya porque no hallarian el premio que juzgaban correspondiente á sus fatigas, ya por haber mudado de mano con excesiva frecuencia la subdelegacion de montes obteniéndola alguna vez sugetos, que no

se hallarian tan persuadidos del interés del estado en este ramo como debian estarlo, ó que carecerian de la instruccion necesaria en el de agricultura, y ya finalmente porque se disgustarian de los obstáculos consequentes de la repugnancia de los vecinos que habian de executar las plantaciones, podas, y siembras: Se introduxo poco á poco el descuido en las Justicias y Comisionados subalternos, contentándose aquellas con remitir anualmente á las Cabezas de Partido, testimonios supuestos de haber executado lo mandado por la Real Ordenanza de montes, pero dexando estos en el mayor abandono. Los Intendentes, y los Corregidores cuyas jurisdicciones, y partidos tienen una extension dilatadísima, se hallan tan sobrecargados de atenciones en sus empleos, y juzgados que pueden dar muy poco tiempo á la meditacion del modo de fomentar los árboles en su jurisdiccion, no quedándoles ninguno para poder por sí mismos recorrer sus partidos deteniéndose en cada lugar lo necesario para exáminar los terrenos, oír las quejas, corregir los abusos,

¹ Creer (los que carecen de toda instruccion) que el estudio es nocivo á los progresos de la agricultura, para la qual suponen basta aquel conocimiento Empírico, y aquella ciego practica que destituida de principios, de combinaciones, y de luces conduce por varios extravios al error, y á la preocupacion insuperable.

Ortega prologo á su traduccion de la Física de los arboles p. XXI.

y persuadir la utilidad de los plantíos. Se ven pues precisados á ignorar todo aquello que les quieran ocultar sus subalternos por malicia¹ ó natural indolencia.

Toda la actividad, y celo que algunos Gefes han manifestado en asunto tan interesante á la nacion, han producido muy pocos efectos: no está en ellos la culpa, les faltan los medios de igualar el movimiento de una máquina cuyos resortes no tienen la fuerza suficiente para corresponder al impulso que pretenden comunicarla. Conserven en buen hora su jurisdiccion extensa en punto á arbolados los Intendentes, las juntas de los departamentos, ó los Capitanes Generales pero para que sin distraerse de otras atenciones puedan con providencias generales desempeñar esta comision: Déseles un Gefé subalterno, *inteligente, y de los conocimientos que se requieren en este ramo*, que le desempeñe baxo sus órdenes, sin ninguna otra atencion, pues esta es suficiente para ocupar el desvelo de un hombre; á quien sobrecargarle de muchas, sería querer que las desempeñase mal todas, ó que se descuidase en alguna.

Los Intendentes de Marina tienen Ministros,

¹ El interes de los Subalternos prevalece casi siempre en los asuntos de mayor entidad. Duhamel siembras, y plantíos pag. 347.

y Subdelegados para la jurisdicción de montes; pero sobrecargados casi todos con los tribunales de Matriculas, y no pudiendo ausentarse largo tiempo de sus Capitales, les es dificultoso el exácto desempeño de un ramo que pide por sí solo una suma vigilancia, y descender á menudencias que casi no es posible tengan presentes sugetos que reparten su atención entre dos objetos igualmente interesantes. Aun los pocos que se hallan desembarazados de otra jurisdicción, no pueden executar quanto les sugeriría su celo, por las trabas, y dificultades que presenta en sí mismo el sistema de montes que rige actualmente.

Para contener los abusos que se introducen con el tiempo, y reanimar el celo de las Justicias, y Subdelegados, dispone la misma ordenanza las visitas de montes nombrando los sugetos para ellas el Consejo, ó los Intendentes de Marina por lo respectivo á los árboles destinados para aquella; pero el efecto de estas visitas lo debilita necesariamente el largo tiempo que media entre unas y otras. Los Alcaldes que lo son al tiempo que se executan, se disculpan con sus muchos antecesores, cuya mayor parte han muerto, ó aunque vivan con dificultad se les puede comprobar su descuido particular, no obstante que el de todos

se deduzca de la disminución, y corta existencia de los arbolados. Se reduce pues la visita á evidenciar esta decadencia, recontar los árboles existentes, y dar muy buenas, y bien meditadas providencias para lo sucesivo, las cuales quedan sin efecto como las anteriores, y prosigue el mal agravándose cada dia mas, por obrar ya sobre bosques muy aniquilados.

La Sociedad podrá juzgar de esta verdad, quando sobre los estados que presento de la última visita executada en la provincia de Valencia, pase á la averiguacion de la existencia de árboles en qualquiera Partido ó Lugar determinado. En algunos apénas hallará vestigios de las existencias indicadas quando solo han transcurrido 18 años desde aquella visita hasta ahora.

Las visitas compuestas de un tribunal entero, son muy costosas al Real Erario, tal vez gravosas á los pueblos, producen algunos inconvenientes, y ninguna utilidad. Este conocimiento sin duda hace que sean menos frecuentes; pero si

1 La visita de D. Pedro Villanueva fué en los años de 1781, y 1782. En aquella época dió por existentes en el Lugar de Montroy de la Gobernación de Alcala 21.123 Pinos Carrascos de los quales 14.244 nuevos, 5639 cracidos, y 1240 viejos. De los segundos y terceros que componen la suma de 6879, no existian ya en el año pasado de 1799, sino solos 3 de á 11 pulgadas de diámetro, y el número de los primeros se hallaba proporcionalmente disminuido. Esto mismo se podrá averiguar en la mayor parte de los lugares de la provincia.

se estableciesen bajo otro pie, podrían producir los efectos que se desean. ¹ Últimamente averguenza quanto se oye decir de los Guárdas y Celadores de montes, y destinados para vigilar su conservacion, y precaver los abusos. Si se dá crédito á la reputacion que tienen en todo el público, si se lee lo que de estos han dicho el P. Gil, y el Abate Cavanilles, si se examina su conducta en algunos hechos particulares, parecerá un fenómeno extraordinario hallar entre ellos un corto número de hombres de bien, y su conducta se considerará como la principal causa del ódio, y las preocupaciones que ocasionan la destruccion de los montes.

Hemos visto en el Capítulo anterior quales son las principales causas que han disminuido progresivamente los arbolados, y en este dexamos insinuados los motivos por que han sido ineficaces las providencias dadas para atajar el mal. Vamos ahora á proponer los medios de fomentar este ramo de agricultura, sin disgustar á los pueblos con cargas odiosas, antes bien interesando personalmente á los vecinos, y dueños de arbolados en la causa pública. Creo que todo se conseguiría

¹ P. Gil plan de nueva ordenanza de montes pag. 37, y siguientes... Cavanilles descripcion del Reyno de Valencia tom. 1. paginas 25 y 26.

por medio de un reglamento que se fundase sobre las bases siguientes.

La cria de árboles necesita de muchos años, y que sin interrupcion se continuen anualmente las operaciones de siembras, trasplantes, podas, entresacas, &c. Es pues necesario perpetuar el cuidado de estas operaciones en personas interesadas, y sean estas las justicias de los pueblos, ó los dueños de los arbolados; pero haciendo conocer á unos y otros su verdadero interés en promoverlos, y que los disfrutaron (en quanto sea compatible con su aumento) sin gastos, sin morosidades, sin estafas, y sin vejaciones. Para esto y los demas fines que se dirán, convendría desde luego encargar la jurisdiccion, y cuidado de los arbolados de cada término á una junta nominada de *montes y agricultura*, compuesta del Alcalde, Cura, Síndicos, y dos ó quatro vocales, tomados por mitad entre los vecinos mas ricos, y entre los mas pobres jornaleros, para equilibrar la preponderancia de aquellos con el interés de estos.

Esta junta conocería en todos los asuntos relativos al aumento y conservacion de los árboles correspondientes á su término, y en lo perteneciente al fomento de la agricultura en todos ramos. Sus acuerdos aprobados por el Superior,

á quien correspondiese, los pondría en ejecución el Alcalde como encargado particular de la junta, nombrando con acuerdo de la misma el celador ó celadores que fuesen necesarios para vigilar, é impedir los abusos de talas, rozas, queimas, &c. Los vecinos obedecerian con mas exactitud, y gusto las disposiciones de esta junta, y de su Alcalde, que las de una jurisdiccion extraña tanto mas quanto serian testigos de que sus determinaciones solo se dirigirian á la utilidad común, baxo reglas verdaderamente filantrópicas, y justas.

Como esta junta podria carecer de los conocimientos físicos, y de las idéas político-económicas que deben asegurar el acierto de sus operaciones: á todas las de la provincia comunicaria sus instrucciones un encargado principal que podríamos llamar *Inspector de Montes*, el qual sería presidente nato de las mismas juntas quando en sus visitas (que serian á lo menos de 2 en 2, ó de 3 en 3 años) residiese en cada uno de los pueblos de ella.

En la primer visita del *Inspector de Montes* (Sugeto que á mas de la inteligencia necesaria en este ramo, ha de poseer las qualidades de un genio suave, contemporizador, y persuasivo) se

trataria de la elección de terrenos propios para la cria de arbolados, medios para su plantacion, y para la conservacion de los ya existentes: procuraria inspirar su celo, y entusiasmo en los demas vocales de la junta, particularmente en el Cura parroco, que tiene tantos medios para persuadir en sus conversaciones particulares, en sus sermones, y en los demas actos de su Ministerio, la obligacion de todos los vecinos de conservar, y aumentar los árboles maderables. Dexaria dispuesto lo que habia de executarse hasta la visita siguiente, contentándose con poco al principio hasta que se fuese destruyendo la preocupacion que tienen en el dia los vecinos contra quanto corresponde á la jurisdiccion de montes; y por correspondencia con las juntas desataria las dudas que se ofreciesen quando estuviese ausente de ellas. Seguros de que en el año, ó dentro de dos ó tres á lo mas (si no fuese necesario antes) habia de bolver el *Inspector* á enterarse de si la junta habia cumplido sus encargos, no se descuidaria esta, y si lo hiciese procuraria aquel vocal nato, emplear de nuevo la persuasion, añadiendo los medios mas suaves para animarles con la esperanza del premio del Soberano, y con el estímulo de los que ofreciesen las Sociedades, ex-

citando al propio tiempo la emulacion que podria proporcionarse con el exemplo de otros pueblos de la provincia donde se experimentasen ya los buenos efectos del nuevo método. Estas visitas repetidas producirian el efecto que no han tenido las hechas hasta ahora, tan de tarde en tarde, y baxo otro sistema, el qual, con todas las apariencias de rigor, y de severidad, no producía otro efecto que el de un terror pasagero, semejante al que se experimenta al tiempo de una tempestad destructora, el qual se olvida así que se pierde de vista el peligro.

Tampoco deberían ser gravosas estas visitas á los pueblos en cuyo término se verificasen, executándose por el Inspector en desempeño de su oficio dotándole suficientemente para poder costear sus viages; mas los gastos que ocurriesen para las operaciones, y plantíos que dispusiese, deberían satisfacerse del fondo de montes, de que se hablará mas adelante.

Apénas habrá Lugar alguno que no tenga en su término terrenos aptos para poder criar algunos árboles en comun; ¹ pero dado caso que no

¹ Nuestro espíritu solo se convence con razones, y por lo comun se agría con castigos, y con multas. *Cavanilles* t. 2. p. 127. t. 2.

² No hay calidad de suelo que no sea propio á la producción de un árbol, Estos crecen en la arena, y sobre la roca desnuda. *Cader-de-Vaux' observations sur la Secheresse* &c.

le hubiese, ó que se hallasen ya plantados quantos cupiesen, aun quedarian muchos que colocar en los márgenes de las heredades: y para ello sería bueno imponer la obligacion á los dueños de ellas, de criar un árbol, por cada jornal ó dos de tierra y de mantenerle existente para usos del Gobierno; pero con la libertad de poder usar á su arbitrio de todos los demas, de suerte, que si en un jornal tuviese tres árboles correspondiéndole uno, podria cortar en qualquiera tiempo los otros dos, y aun el reservado si fuese viejo; pidiendo licencia para ello despues de criado un otro en su reemplazo, precaucion necesaria para que dentro de muchos años no fuesen inútiles por su vejez todos los árboles reservados. La satisfaccion de poder usar á su arbitrio de los otros, les haria tolerar con gusto la reserva de un menor número, y quando desearan cortar alguno de los reservados, cuidarian de criar de antemano otro, ó pedir que de los ya criados, y no reservados se le marcasse el mas útil para poder cortar el reservado que empezase á desmerecer. Esta licencia debería obtenerla sin gastos, ni demoras aunque con conocimiento del Inspector de Montes (si estos fuesen destinados á marina) por si el árbol reservado fuese de tal clase por

su figura, que fuese muy difícil hallar otro semejante. Fuera de este caso muy remoto debería permitir inmediatamente el corte solicitado por el dueño, quien sin dexar su casa, ni heredad para solicitar la licencia en la Capital se dirigiria solo á la junta de su pueblo, la qual pasaria el memorial con su informe al Inspector, sin que las diligencias que este pudiese disponer para asegurar su acierto, ocasionasen gasto alguno al interesado, á quien con la posible brevedad comunicaria la junta la licencia, ó la disposicion que hubiese dado el Inspector.

Los árboles plantados á las márgenes de las heredades, serian de las calidades que los dueños eligiesen, aunque no fuesen de los que se aprecian mas para maderas de construccion, y arquitectura, pues el fomentar la cría de árboles en estos parages es para aumentar el producto de las leñas, y carbones que producen las podas: que se hallen estos productos mas inmediatos á las poblaciones, y que no sea preciso extraer tanta cantidad de los montes con perjuicio de su con-

1 Estas licencias no serán necesarias para cortar los árboles frutales á excepcion de los nogales castaños, y otros que expresamente están mandados reservar, ni para los de esta clase que excedan al número señalado que deban existir en la heredad. Solo se entiendo para el caso de solicitar el corte de un árbol reservado, y marcado, substituyéndole otro de los que hubiere sobrantes.

servacion. Provincias hay en Francia que carecen de bosques, y que abundan de leñas á un precio moderado; por la multitud de árboles que se crían en las haciendas, lo qual experimentamos tambien en esta Ciudad si se atiende á la multitud de leña y carbon que se gasta de Olivo y Algarrobo, árboles que solo se plantan y cultivan por la utilidad de su fruto, del qual producirian mayor cantidad si se podasen mejor, y se descargasen con conocimiento de su madera inutil.

No obstante sería de desear que prefiriesen los nogales, castaños, alamos negros, &c. y de estos árboles debería haber viveros en todos los Lugares para facilitarlos al que los desease, no para plantar todos los años tres cada vecino, como previene la ordenanza, pues si esto se hubiese observado, ya serian bosques todas las heredades: sino para plantar solo, y por una vez, uno ó dos en cada jornal de tierra, pues este número, no tan solo no puede perjudicar al culti-

K

1 Cabanilles tomo 1. pag. 127.

Los maestros constructores de los puertos de nuestra costa compran las ramas gruesas que resultan de la poda de los Olivos para emplearla en la ligadura de las Lanchas, y otros Biques menores: con cuya ocasion sacrifican los Labradores muchas ramas principales de las que salen inmediatamente del tronco, con detrimento conocido del mismo árbol, incurriendo frecuentemente en uno de los dos extremos ó de no podar suficientemente los árboles, ó descargarlos demasiado privándoles de sus ramas mas útiles. [el autor de esta memoria.]

yo sino que frecuentemente excede el producto de su fruto al corto perjuicio que puede ocasionar con esta sombra. En algunos parages los nogales producen mas utilidad que las mismas tierras de labor que ellos rodean, pudiendo servir de límites ó lindes para distinguir las posesiones entre los Colonos ó terratenientes como lo practican en Estivella, Torrestorres, &c.

Ya se dexa conocer que en las huertas de Valencia, Castellon, San Felipe, &c. solo será aplicable esta regla á muy pocos terrenos de labor, pues todos crian mayor número de moreras que el que yo propongo; pero aun habrá algunos márgenes de cequias, rios, ó barrandós donde aumentar la cria de árboles insinuada, y mas particularmente en los secanos que es donde á veces se nota algun descuido.

Hay términos que poseen llanuras grandes de secano destinadas así para la labor, como para pastos, donde se ven menos árboles que debiera haber. Serian útiles en ellas por la frescura que mantendrian con su sombra á la tierra en los estíos, por el resguardo que ofrecerian á los Labradores, á sus yuntas, y á los ganados que pas-

1. Así sucede en Vallanca, Ademuz, y sus inmediaciones.
2. Cavanillas tom. 1. pag. 127.

tan en los rastrojos, y tierras de descanso. Hubo en otros tiempos pero se costaron tal vez contra la voluntad de sus dueños, quienes para evitar nuevos disgustos no los bolvieron á plantar. Por estas y semejantes causas es necesario que el nuevo sistema de montes sea todo suavidad, y que no solo se reserven como hasta aquí los árboles de sombra á puerta de casa, vera, ó pozo sino tambien qualquiera otro que su dueño por comodidad ó capricho no quiera vender, á menos del caso remoto de no hallarse otro igual en todo el término ni en sus inmediatos para fabricar la pieza que se buscasse urgentemente para el Real Servicio. Caso que tal vez no sucederá con la frecuencia que suponen algunos Comisionados, subalternos que desean lucir sus facultades, ó hacer lucrativo con estasafas el cumplimiento de su obligacion.

En los parages montuosos, y en los bosques de los valles, deberia observarse el señalar por primera diligencia sus límites, y los de las mazadas ó cortijos que se hallen en sus inmediaciones, para prohibir fuera de los cotos de aquellas posesiones las talas, quemas y roturas, no permitiendo por pretextos alguno sembrar en los parages destinados para bosques donde hubiese ha-

bido quemas, sean casuales ó malleiosas pues con esta esperanza se fomentan aquellas, y se perpetúan los abusos que son tan frecuentes en la Provincia de Cuenca y en otras.

La junta de agricultura y montes cuidaría de que quedasen los terrenos suficientes para la ocupacion de los brazos útiles de su vecindario con atencion al proporcionado descanso de las tierras, pero sin exceder estas en mucho al trabajo de que son capaces aquellos, para evitar los perjuicios insinuados, quedando siempre facultades á la junta, y al Inspector para proponer el ensanchar los límites de la labranza á costa de los arbolados, quando el aumento de la poblacion lo exigiere; pero manifestándolo con cálculos, y datos tales que puedan merecer la correspondiente aprobacion de la Superioridad.

Hace mucho tiempo que se están concediendo licencias para desmontar, rozar, y abrir terrenos

1. Podria facilitarse la averiguacion de los incendios ó disminuirse mucho el numero de estos, haciendo responsables de ellos en las contratas á los arrendadores de los pastos de cada término, y á los Pastores en quienes suelen aquellos substituir sus arrendos. Así se contendrian por sí mismos ó se delatarian unos á otros.

2. Podria ser conveniente que cada pueblo tuviese un plano exacto de su término, y en éste, señalados los terrenos destinados para arboledas. En el mismo podrian manifestarse las variaciones que ocasionasen las quemas, rozas, u otros accidentes, poniendo las notas correspondientes que se refiriesen al expediente que sobre ello se hubiese formado, y despues las fechas de su repoblacion.

en beneficio de la agricultura. A estas licencias deben sin duda preceder exámenes muy prolixos de su verdadera necesidad y utilidad para que no recaigan (como muchas veces ha sucedido) sobre supuestos falsos y ventajas aparentes; siendo en la realidad un abuso contra los arbolados sin lograrse fomentar la agricultura. Pero en cualesquiera caso que se hayan concedido estas licencias hubiere convenido y convendria en adelante señalar un número de árboles que hayan de quedar existentes (ó plantarse si no los hubiere) con proporcion á la extension de los terrenos que se abren de nuevo; pues de lo contrario los aniquilan todos para utilizarlos en madera ó carbones. Si se faltase á la condicion de mantener aquel número de árboles, podria pasar la posesion á un nuevo colono, así como se practica si no abren los terrenos en un tiempo determinado. En esta providencia se favoreceria igualmente al propietario, que á la agricultura y al estado, segun lo que anteriormente queda ya referido.

La frecuencia de cortes con el exceso al número concedido en las licencias (que origina la

1. He observado algunas veces que para lograr el producto de los carbones talando algunos bosques mal poblados, se solicitan licencias de abrir aquellos terrenos, en los que no dexan tan solo un árbol pero aprovechando el seguro producto del carbon, abren muy poco ó ningun terreno, ó bien tardan en ello muchos años.

codicia de aprovechar la coyuntura favorable en que se obtienen aquellas, y la indulgencia de los Celadores); causa que se disminuyan considerablemente el número de árboles jóvenes y robustos, como que en los bosques de encinas ó de robles se halle multitud de árboles viejos los quales si no se cortaron en su mayor vigor por hallarse reservados ó marcados, ya no tienen por su vejez otra utilidad ni aplicacion que para carbon, y fábrica de algunas piñas para ruedas. Conviendría pues cortar estos árboles inútiles, y repoblar los bosques de otros mas jóvenes. Para esto se repartirían los bosques comunes en porciones de tal extension que cada una fuese capaz en un año, con los vecinos del pueblo (que voluntariamente, y ganando su jornal acudiesen al trabajo) de sufrir las operaciones siguientes.

1.^a Cortar y derribar los árboles que por su ancianidad léjos de ser útiles, ocupan sin provecho el terreno en que se hallan.

2.^a Podar y limpiar los árboles robustos y jóvenes, trasplantando algunos de estos, á los parages en donde se hubiesen cortado los otros: procurando quedasen en filas, que se completarian á proporcionadas distancias, ó con los arbolitos de los viveros, ó sembrando bellotas, ob-

servando en una y otra operacion las precauciones necesarias para su feliz éxito. Al año siguiente se ejecutarían las mismas operaciones en otro pedazo, y así sucesivamente en los demas quedando renovado, y replantado todo el bosque en un cierto número de años. En los términos que hubiese diferentes bosques se empezaria por el mas inmediato á la poblacion, ó por el que interesase más. Los particulares dueños de arbolados podrian hacer lo propio en sus bosques, baxo la instrucción que se les facilitaria, y la inspeccion inmediata de la junta del partido.

Los productos del arranque y de la poda que queda propuesta, reducidos á piñas, rayos, leñas, y carbones, serian las mas veces suficientes para compensar los gastos, y algunas veces los excederian en beneficio de las aplicaciones que propondré deber tener estos fondos, ó de los pro-

1 Conozco sujetos de distincion, y ricos hacendados que se complacerian en ser los primeros á dar exemplo estableciendo el nuevo sistema de replantacion y renovacion en sus bosques (de que ahora sacan menos utilidad, que la que les resultaria despues) estimulando con ella la imitacion de los demas que desearian lograr iguales ventajas. La Sociedad está muy persuadida de que en punto á agricultura el exemplo convence mas, que quantos discursos puedan imprimirse, y yo lo estoy por la experiencia de ocho años de la posibilidad de establecer el sistema que propongo empleando solo los medios de suavidad, persuasion, y demostraciones prácticas que son los únicos para convencer á los Agricultores, sin quererles precisar á que varien sus prácticas hasta que vean por sí mismos los favorables efectos de las que se desean introducir.

pietarios que emprendiesen la replantacion de sus bosques.

La libertad absoluta para disponer de los arbolados segun el antojo de los dueños, insinuada por algunos autores regnicolas y extrangeros sería perjudicial, pues quando recayese la posesion en algun disipador, ó en quien no tuviese herederos inmediatos, los destruiria del todo para sacar de una vez mayor producto. Daño que en arbolados no puede repararse casi nunca, necesitándose éstos tanto tiempo para crecer, y llegar á ser útiles.

Asi pues, no cabe comparacion entre la utilidad de esta libertad, y la que resulta de la que disfrutan otros frutos cuyas cosechas son anuales; ó que necesitan menos tiempo para criarse como son las viñas, &c. Consérvese empero al dueño la libertad de disponer á su arbitrio de la quarta ó quinta parte de los arbolados siempre que los tenga completos del número que corresponde reservar á su extension, en cuyo exámen y cortes se facilitaria sucesivamente la formacion de filas ó calles cuya utilidad vamos á insinuar.

Los árboles dispuestos en filas ó en grupos que dexen entre sí calles suficientemente anchas, gozan de la ventilacion, y del Sol necesarios para la perfecta vegetacion: facilitan el reconoci-

miento de los bosques: el mas fácil recuento de los árboles: la extraccion de las maderas cortadas, y desligadas sin obstáculos, ni rodeos que obliguen á derribar los árboles que estorvan el paso, y el que en el intermedio de las filas ó grupos puedan hacerse rozas para la siembra de trigos, cebadas, &c. quando se quiera ó juzgue conveniente permitirlo, lo que lejos de perjudicar favorecerá con el movimiento de las tierras la mas pronta vegetacion de los árboles.

En los montes blancos cuidará la junta de que se planten árboles en filas segun lo permitan las circunstancias, y en el número anual que se pue-

L

1 Las filas que se vayan formando de los árboles que se reserven en diferentes cortas, ó con los que se planten de nuevo en los parages que se destinen para arbolados, serán simples, dobles, triples, &c. segun convenga á las circunstancias del terreno. V. g. en las inmediaciones de un pueblo, y en un buen terreno del que se quiera conservar la mayor parte para el cultivo de granos en beneficio de los vecinos, ó en los montes blancos dedicados para el pasto de ganados podrán plantarse en filas sencillas ó dobles en tresvuello, los árboles que se consideren de mas utilidad, los quales así criados serán corpulentos, y ramosos dando buenas piezas para la Marina. En los terrenos menos fértiles, ó mas distantes, ó en los distritos que abunden mas las tierras de labor, las zonas ó fajas de árboles se compondrán de 6. 8. ó mas filas, segun la extension y circunstancias del terreno, dexando solo en el intermedio entre zona y zona el ancho preciso para los caminos ó calles, ó bien mayor espacio para permitir que puedan pastar los ganados quando sean suficientemente crecidos los árboles. En los bosques antiguos se conservarán mayores masas de árboles, y solo se despejarán las calles que deban servir de caminos para la extraccion de las maderas, &c. &c. Todas estas atenciones corresponden al reglamento particular que haya de formarse para cada término segun sus peculiares circunstancias.

da sin violentar á los vecinos, persuadiendo á estos, y á los ganaderos que una proporcionada cantidad de árboles no disminuye, antes aumenta los pastos, y hace mas cómoda la mansion de los ganados en los pastaderos.

En los montes donde se crían pinos negrales, ó de otra calidad podrán ser útiles las entresacas, quando los pimpóllares crecidos están demasiado espesos: la siembra de piñon convendrá en algunos parages, y solo el acotamiento temporal en otros.

Procurará el Inspector despreocupar á la junta, y ésta á los vecinos sobre la idéa de que algunos terrenos no son propios para la cria de árboles, porque no nacen espontáneamente, ó porque no llegan jamas á la corpulencia que en otros parages. En quanto á lo primero, tampoco nacen espontáneamente en los mismos terrenos, algarrobos, olivos, ni viñas, y se crían muy bien, plantados por mano de los Labradores, pues aunque es muy cierto que el terreno, y la tem-

1 Los pocos ganados que mantenemos todavía, no se crían sino á costa de los pocos bosques que nos quedan, en los quales los dexamos divagar, y aun algunas veces por un proceder de economía totalmente nuevo, extendiendo á lo lejos el espanto, los incendiamos á fin de dar á las yervas sin substancia que tapan el suelo, un brota momentáneo mas vigoroso, pero una vez pacidas, este pasto facticio no se reproduce mas.
H. H. Corraze du Taur: : decade Ph. an. 9. n. 8. pag. 461.

peratura ordinaria del clima influye al mayor ó menor medro de los árboles, segun que estos apetecen por su naturaleza el frio ó el calor, y las tierras de mas ó menos miga: No obstante hay ciertas reglas generales de las que se deducen por analogia, quales son los árboles que pueden criarse donde se crían otros. V. g. donde se hallen pinos de qualquiera calidad, como por su naturaleza apetecen estos árboles el frio mas que el calor, se infiere que tambien se criarian pinos negrales en los mismos terrenos, si se sembrase el piñon de los de esta clase mas apreciada que las demas. Donde se dan olivos, y algarrobos que es arbol de clima mas templado, pueden darse tambien carrascas, robles, nogales, alcornoques. En parages templados pero pedregosos, prende el almendro, el algodón, &c. Las experiencias harán ver, y persuadirán mas que todos los discursos de la posibilidad y utilidad de criar muchos arbolados.

La opinion de que ciertos terrenos no apetecen algunas clases de arboles aunque nazcan espontáneamente en ellos, porque se crían de mala figura, y no llegan á la corpulencia necesaria para ser útiles á la arquitectura, es tambien las mas veces un error de preocupacion, que solo la jun-

ta podrá destruir con el tiempo. Generalmente se valen de este pretexto para talar los bosques de pinos carrascos, los cuales como dexo repetido serian apreciables para la construccion de embarcaciones, si adquiriesen cierta magnitud, pero no llegando comunmente á ella, en algunos parages, suponen, y quieren persuadir ser consecuencia natural del terreno, y clima, lo que casi siempre lo es del descuido, y falta de conocimiento de la naturaleza de estos árboles.

Los bosques de pinos carrascos que se hallan en parages inmediatos á las poblaciones, parecen siempre despoblados, y de mala calidad sus maderas; lo primero, porque no cuidandose su conservacion perecen infinidad de árboles al nacer; baxo el pie de los ganados: otros muchos en las rozas para leña, y los que libertándose de ambos pellgros llegan á crecer hasta cierta altura, desmerecen y no medran por la poda continua que en toda estacion se hace de ellos, para surtir de leñas los hornos de los Lugares, y las fábricas de loza, ladrillo, y carbon. Esta poda por sí sola basta para que nunca lleguen á tomar corpulencia los árboles; pues sobre no convenir al pino podarse en ningun tiempo, á estos de que tratamos los podan hasta la corona

dexándoles apenas el cogollo, lo qual perjudica á su crecimiento, así como las heridas que les dexan mal cortadas, ó desgajadas por donde se disipa la sávia en la primavera, penetrándoles la humedad, y los hielos en el Invierno, por cuyas causas se crian necesariamente chamosos, y enfermizos. No obstante sobre su poca magnitud, y mala figura tienen esta clase de árboles declarada una continua guerra, no solo por los vecinos ambiciosos de ocupar en propiedad, y con otros frutos los terrenos, sino tambien por los

Y Soy de dictamen que no deben cortarse las ramas laterales luego que salen, pues de ese modo únicamente se criarian árboles cenceños, y *abilados*, incapaces de resistir á la violencia de los uracanes, ni al peso de la escarcha. Siendo pues cierto que las ramas laterales sirven para que el árbol cobre mayor corpulencia, deberemos contentarnos con despuntar aquellas que sean demasiado vigorosas, sin acabar de echarlas abajo, sino á proporcion que el tronco adquiere suficiente cuerpo para mantener su cima. *Dubamel Prólogo al tratado de siembras, y plantios pag. xxxv.*... Pues como las ramas laterales son causa de que tomen cuerpo los árboles, no deben echarse abaxo sino muy poco á poco: y si alguna de ellas se adelanta mas que la guia principal, es necesario despuntarla en lugar de cortarla enteramente, pues por medio de esta especie de poda se consigue que suba siempre mas que las ramas laterales la guia principal; engruesa mas el árbol, y hallándose bien provisto de ramas, echa en tierra muchas raíces: siendo así que una separacion pronta de muchas ramas podria ocasionar enfermedades interiores, como se ve en los que se desmochan frequentemente. *Id. pag. xiv.*... Esta precaucion de no despojarlos sino muy poco á poco de las ramas laterales, es importante con especialidad por lo concerniente á los que no pierden la hoja, como son los pinos, Abetos, &c. pues descaecen visiblemente quando de una vez se les cortan muchas ramas. *Id. pag. 142.*... En quanto á los pinos y abetos se sabe por experiencia, que reciben notable daño si les cortan de una vez muchas ramas. *Id. pag. 221.*

supuestos peritos que suelen intervenir en los reconocimientos de terrenos que se han de romper, y en quienes obran casi siempre de acuerdo el interes, y la ignorancia.

Apoyan tambien sus argumentos contra la posibilidad de propagar ciertas especies de árboles con el mal éxito que en varias ocasiones han tenido los plantíos mandados disponer por los Visitadores comisionados y justicias. Quando no han prevalecido aquellos, se han abandonado sin inquirir las causas porque no prosperaron, ni pensar en substituir otras especies de árboles mas

¿Quiénes son los peritos que mas frecuentemente se emplean para el reconocimiento de los arbolados que se pretenden arrancar por inútiles, y de los terrenos que se solicitan romper para dedicarlos á la agricultura, sobre cuyas declaraciones, y dictámenes recaen las providencias en los expedientes de esta clase? Carpinteros de Taller, ó de Ribera, y Labradores que no tienen mas reglas ni instruccion que el solo examen de la vista, y la práctica poca ó mucha de haber hecho otros reconocimientos semejantes. El Carpintero juzgará quando mas de la corpulencia, y figura que constituyen la utilidad, ó inutilidad del árbol para los usos de la marina ó de la arquitectura, pero no se introducirá á examinar las causas físicas que hayan influido á su falta de medro, tortuosidad, ó mala calidad de las maderas, y si quisiese hacerlo, su concepto seria erroneo por falta de los principios teoricos necesarios. En quanto á la calidad del terreno, así los Carpinteros, como los Labradores pjetan su dictámen á la tradicion de si se han dado, ó no árboles mas corpulentos en la duracion de su vida, ó de la de los mas ancianos del pueblo, dictámen poco seguro, supuesto que el abandono de los arbolados es mucha mas antiguo, y que confunden las causas de este abandono con las verdaderas y físicas que no se hallan en estado de juzgar. De aqui resulta siempre que semejantes reconocimientos son conformes á los deseos de los interesados á cuyas expensas son conducidos pagados, y obsequiados los definidos peritos.

propios de aquel terreno. Y quién nos asegura que las plantaciones han sido bien hechas, bien escogidas las semillas, bien elegidos los terrenos, bien cuidados los Semilleros al tiempo de su brote, y los planteles cultivados con aquellas precauciones que exigen los primeros tiempos de su vegetacion? Yo he visto algunos terrenos destinados para semilleros muy mal elegidos. El conocimiento físico de la calidad del terreno, su exposicion, fondo y clase de árboles que á cada uno correspondè harian menos arriesgado el éxito de estos experimentos, quando no pudiesen en sus principios sacrificados á la preocupacion. Convenia pues haber repetido semejantes plantaciones con toda la atencion y cuidado que exige un asunto tan interesante, pues las experiencias mismas enseñan á todos los que se dedican al cultivo de los árboles que nadie se debe desanimar ni desistir porque no salgan bien las primeras pruebas; y que quando se saben variar se consigue al cabo el fin propuesto.

Hay en efecto terrenos que no son propios para criar árboles de mucha corpulencia, però no son estos aquellos que tienen aptitud para criar.

1 Se ha visto en muchos pueblos que lo que los maridos plantaban por el dia, arraucaban las mugeres por la noche. P. Gil pag. 44.

2 Dub. mel siembras y plantíos pag. 205.

los de otras especies que necesitan tierras de mucho fondo. Mas en el caso de que sea cierta la inaptitud de algunas tierras para criar árboles tan corpulentos como los que se desean en las arquitecturas civil, y naval, será entonces muy conveniente fomentar la plantación de bosques talleres de qualesquiera clase de árboles que fueren adaptables al terreno para que la abundancia que proporcionarán de leñas y carbones, no haga perseguir en los bosques bravos las maderas útiles para otros usos, las cuales se han llevado hasta ahora exclusivamente toda la atención de los Comisionados. Deberia (si fuese dable) proporcionarse á cada lugar un bosque taller de la mayor extensión posible atendidas las demas circunstancias. Estos bosques (por los cuales se entienden aquellos que están reducidos á cortas arregladas para que se haga el derribo antes de los 40 años) abastecerian á los lugares de las leñas y carbones suficientes para su consumo, y aun para los inmediatos, y para la Capital. Producirian los de encina y roble una cantidad considerable de rayos para ruedas, sin sacrificar como ahora se hace una multitud de árboles jóvenes que no producen mas que uno ó dos rayos de cada pie, no estimandose por los Carreteros del pais, los de

rama, ni de madera rajadiza que usan en otras provincias.

En las inmediaciones de Murviedro, Vinaróz, y otros pueblos, que se dedican á las cosechas de vino, serian de suma utilidad los talleres de castaños, de roble, cerezos de monte, abedules, fresnos, &c. de los quales se fabricarian aros para cubas y toneles, que así como lasuelas se traen ahora de Cataluña, ó del extranjero á precios excesivos en comparacion de los que entonces resultarían.

Las tierras débiles como por exemplo las del llano del arco, término del lugar de Cavanés, que no pueden abonarse con estiércol para dar frecuentes cosechas, se dexan incultas rozándolas cada diez ó doce años para coger en tres seguidos las de trigo, centeno, y altramuces; pero esto no deberia impedir que se plantasen en filas distantes unas de otras, ó en los perimetros de los campos muchas carrasas, y robles que prevalecen muy bien en aquellas dilatadas llanuras, de donde van desapareciendo á causa de las que se cortan, y que no reponen los dueños (aunque persuadidos de su utilidad) por solo no estar su-

M
 Los bosques de pinos darian en sus entresacas varales para los fabricantes de sillas de paja para las quales consumen ahora á lo menos tres pimpollos en cada una: pasamanos de escaleras, mangos de palas para hornos, &c.

jetos por ellas á la voluntad de los Asentistas, Delineadores, y Guardas.

Si conviene repoblar nuestros bosques para asegurar en lo sucesivo los acopios de madera de construccion, y otros usos: ¿Quán importante sería al estado el que se conaturalizasen en nuestro clima los pinos de calidad propia para las arboladuras de todo genero de Buques? En el dia carecemos totalmente de este auxilio, y como la mayor parte de las potencias marítimas, de Europa hemos de recurrir á los inmensos bosques de la Polonia, de la Lithuania, de la Rusia, y de la Noruega para obtener con excesivos gastos las perchas que nos son absolutamente indispensables para los palos, y vergas de nuestras naves mercantiles, y de guerra. Las mas apreciables baxan desde la Ukrania, y la Livonia por el Rio Dwina al Puerto de Riga, y desde aquel se transportan á los departamentos de las demas potencias. Las maderas que baxan por el Niemen al Puerto de Memel son de menos calidad, y se reducen ordinariamente á tablas, tablones, y tozas que nos

1 Las carrascas en el término de Cavanes suelen producir diez posos por el valor de su fruto el año que les corresponde. En el término de Albocacer se calcula el de sus enchijas en 1500. pesos anuales, y el de las de Tinigen 600. Pero todos estos productos serán cada dia menores en atencion á los muchos árboles que se cortan, y los poquísimos que se reproducen.

remiten con abundancia en tiempo de paz.

Los Ingleses han hecho varias tentativas para naturalizar en sus dominios la especie de pinos que se reconoce mas propia para la arboladura, y aunque sus tentativas en las provincias de Kent, de Longleet, y de Bukinhamshire no han sido las mas felices, no deberian retraernos de hacer iguales experimentos, en vista de lo favorables que han resultado los executados en Francia con las semillas originales de Riga, por Mr. Duhamel du Monceau en sus tierras de Champagne, en las orillas de Oissel-sur-seine cerca de Ruan, y en las inmediaciones de Brest.

En nuestros pirineos de Cataluña, y de Navarra se crian abetos que pudieran suplir en algun tanto para arboladuras, pues los considero de igual calidad á los que aprovechan á la otra parte de aquellos montes para los astilleros de Francia, bien que no los aprecian tanto, ni con

1 En el año de 1798 pasaron el Sund 66. embarcaciones con madera de construccion, y 14. con tablas para España. En el de 1799. se introduxeron en Cartagena procedentes de Suecia, tablas de pino por el valor de 193.325 reales; Véase el *Correo Mercantil de España y sus Indias*.

2 Forlani. *Traite elementaire de la Maturé des Vaisseaux*.

3 El Ciudadano Francisco Barbedat vecino de Bica, sembró 14. años hábrá, una corra porcion de simiente de Riga en las Lándas que abundan de pinos marítimos la qual nació perfectamente existiendo en el dia de 300 á 400. pinos con todas las señales de que con el tiempo adquiriran la altura, y calidad deseada. Véase el citado *Correo Mercantil de España*.

90
mucho como los del Norte, pues estos tienen poco corazón, el grano fino, las fibras flexibles, y su madera penetrada de una goma, ó resina abundante que la nutre, y conserva en un estado sano hasta mucho tiempo después de cortada. Quando al contrario las maderas de los Pirineos no son de la misma especie que las del Norte, ni les asemejan por el grano, ni por la composición de las fibras: tienen el corazón muy poroso, el grano grueso, la madera seca y poco nutrida, por cuyas causas se desecan fácilmente; y se rompen después baxo débiles esfuerzos.

Yo en nuestra provincia comparada con otras de España la que mas proporciones ofrece para conaturalizar en abundancia los pinos de Riga; pero no obstante pudiera intentarse en el serradal de Burriana, y en los terrenos areniscos desde Castellon á Benicasi: En los que inmediatos á Carcaigent se hallan entre el monte Toro, y las huertas, así como en los que existen entre el Rio Jucar, y el monte de San Juan: entre los montes de Corbera y los de Balldigna: en las inmediaciones de la dehesa de Gandia, &c.

.. Sin la junta de montes que propongo en cada Lugar, y un Gefe práctico que las instruya

1 Romme. *Art. de la Marine.*

2 *Pinus silvestris, foliis brevibus, glaucis, conis parvis albicantibus, vel pinus silvestris Genevensis vulgaris.*

91
en los conocimientos indicados, no creo puedan tener efecto. Quantos medios se quieran adoptar para despertar la emulacion, y el interés á la cria de arbolados. La idea de propiedad, y la dependencia inmediata á un juzgado compuesto de los interesados mismos producirian la mayor utilidad; uniendo á la responsabilidad que deben tener las juntas, las esperanzas del lucro, para cuyo efecto el Soberano, y las Sociedades continuarian sin duda ofreciendo premios á las que mas se distinguiesen.

El Inspector con sus frecuentes visitas notaria los descuidos, reprenderia la negligencia, y muy rara vez impondria penas, pues la persuasion, la afabilidad, y la dulzura es preciso disipen con el tiempo el odio, y aversion que se tiene á la jurisdiccion de montes. Sea pues esta en adelante toda benéfica, y yo respondo de sus progresos. (1)

La junta entenderia en las licencias para los cortes que los vecinos hubiesen de hacer para la reparacion de sus casas, fábrica de utensilios de labor, &c. hasta el número que prefixase la Superioridad, y seria la que informase en punto á

1 La enseñanza no es ni puede ser obra de las leyes, ni de la autoridad, y toda la violencia empleada para comunicarla hará odiosa é impedirá esta misma comunicacion. *P. Gil pag. 34.*

las solicitudes de mayor número, como la mas interesada, en la conservación de los arbolados, pero se dispondría de tal modo que no se causasen gastos á las partes solicitantes.

Nombraría los Celadores que fuesen necesarios según la extensión del partido, y de los arbolados, señalándoles el sueldo proporcionado á los días que empleasen en recorrer mensualmente todo el término, y en dirigir las siembras, entresacas, y demas faenas según las instrucciones particulares formadas por la junta, y por el Inspector. Re caería el nombramiento en los vecinos mas acreditados por su hombría de bien, y propiedad, y si ser pudiese sobre labradores ricos para que estuviesen menos expuestos á la seducción de los regalos. Turnaría este nombramiento anual ó bienalmente entre todos los vecinos aptos para el empleo, y para quitar hasta la repugnancia del nombre de *Celador* que se ha hecho tan odioso, se podría nombrar *Alcalde conservador de montes*, y tenerse por uno de los individuos del Ayuntamiento, y de la junta, ó bien declarar que fuese anexo este empleo al de tercero, ó cuarto Regidor del Ayuntamiento con voto en la junta de montes, y agricultura.

Este individuo practicaría la visita del térmi-

no dos ó tres veces al mes, y daría cuenta á la junta de lo que hubiese observado. También se transportaría á los parages convenientes para verificar la verdad de las denuncias que otros hubiesen hecho para poder informar con exactitud á la junta la que conocería en ellas, determinando por sí las de menor importancia y consultando con el Inspector las de mayor consideración, y sujetándose al dictamen de este Jefe, quien igualmente remitiría á la decisión de los Intendentes, de las juntas de departamentos, ó de la Suprema de Montes, las causas que por apelación, ú otro motivo fuesen dignas de este recurso, lo que sucedería muy raras veces.

Estaría á cargo del mismo *Alcalde conservador* el cuidado de la execucion de los plantios según las disposiciones del Inspector, y de la junta, para que se colocasen los árboles de ribera en las partes húmedas, así como en las demas los que correspondiesen, y estuviese acordado según la calidad y circunstancias de los terrenos. Celaría que se executasen bien los trabajos de la plantacion y trasplatacion, para que no se perdiesen los árboles, dirigiendo tambien las podas, cortes, rozas, y quanto pudiese ocurrir, pues de su exactitud debia esperar el premio, y el aprecio así de

la junta como de la Superioridad. El salario que gozase mientras estuviese empleado, y no cuando dexase de estarlo, se pagaría de los fondos destinados de que se hablará mas adelante, y nunca á costa de los interesados en los cortes, carvoneos, &c., quienes no tendrían mas gasto que el corto derecho que se señalase para la obtención de la licencia.

No serían necesarios por este medio los tres tribunales de marina que existen en las tres Capitales de las provincias de montes: en que está subdividido el Reyno de Valencia; pues con solo el Inspector bastaría para todo el Reyno auxiliado de las juntas particulares, y en cada lugar podría valerse (quando sus visitas y en los demas casos necesarios) de los Escribanos de Ayuntamiento, y de qualquiera Abogado por asesor quando lo juzgase preciso, lo que casi siempre podrá evitarse juzgandose verbalmente las ocurrencias, y extendiendo los autos y providencias el Escribano del Ayuntamiento, ó el Secretario de la junta, si no se hallasen reunidos estos empleos en el mismo sugeto.

Como cada junta tendria el solo cuidado de

¹ En la Capital de la provincia podría convenir un Asesor principal para los casos que su inteligencia en las leyes del Reyno fuese necesaria á los aciertos del Inspector.

los arbolados de su término, poseería un conocimiento exácto de su número, y podría formar con facilidad un estado anual de todos ellos, semejante á los que acompañan á esta memoria, remitiendo copia al Inspector para que este pudiese instruir á la Superioridad, en las épocas y tiempos que se le hubiesen prefixado.

De estos estados (que serian exáctos respecto á cada lugar) se podrían formar otros de las Gobernaciones, y uno de todo el Reyno, para por ellos juzgar anualmente del aumento que tendrían los arbolados baxo el sistema propuesto, debiendo acompañar á estos estados las notas correspondientes para dar conocimiento de los árboles que se hubiesen cortado en virtud de licencias de la junta, ú de otra autoridad superior: y de los que se hubiesen plantado, ó trasplantado, y ultimamente de los terrenos que se hubiesen ocupado, preparado, ó entresacado durante el año.

Entonces tendríamos un conocimiento bastante exácto del número existente de nuestros arbolados, y la proporción de hacer otros estados comparativos que demostrasen el aumento, ó disminución de ellos. Hasta ahora se han juzgado con frecuencia inagotables nuestros bosques, por sugetos que no examinando á fondo esta materia,

solo se fundan en que siempre ha habido, hay, y habrá suficientes árboles con los que se reproducen naturalmente. Sujetese su opinion al cálculo, exáminese la extension que tenian los arbolados, los árboles que existian, el consumo que se hacia de leñas, carbones y maderas, quando no eran tanta la poblacion, el comercio, la marina y el luxo; y compárense estos datos con la extension á que se han reducido aquellos bosques, el número de árboles que hoy existen, el mayor consumo que se hace de sus productos, y resultará patentísimo el error de su concepto. Mas: calcúlese tambien el número de árboles que naturalmente pueden reproducirse en los bosques (segun su actual extension) en un cierto número de años; compárese el consumo que habrá en el mismo tiempo deducido de las licencias que se dan, y cortes que se executan, y se podrá fixar próximamente la época de la total aniquilacion de nuestros bosques respeto á los árboles maderables; la qual solo podrá evitarse por un nuevo sistema que favorezca la cria de arbolados, ó por un encadenamiento de desgraciadas circunstancias que aniquilase la poblacion de España, dexando de nuevo incultas muchas tierras, disminuyendo, y alejando los consumidores de los bosques.

Como para las operaciones indicadas se habrian de causar gastos (y que los jornales necesarios para ellas, soy de opinion de que se pagasen á los precios corrientes) seria preciso dotar un fondo con los productos mismos de los montes, en el qual entrarian los de las ventas de maderas verificadas dentro del año; el de una peseta por cada licencia que se concediese para cortar, rozar, ó utilizar de qualquiera manera el monte: el producto de los carbones, ó de sus licencias: el de las leñas que produzcan la poda, entresaca, &c. y el de las penas que se verificasen, y guzgasen precisas, imponer la misma junta, ó el Inspector de acuerdo con ella, á quienes se encargaria la mayor indulgencia para no usar de ellas sino en los casos que no se pudieran evitar.

Si se objetase el que para las primeras operaciones no habria todavia fondos, y que hasta que los hubiese no podria empezarse el establecimiento de este plan. Responderia que en muchos pueblos podrian realizarse muy en breve pues sus arbolados, necesitando de entresaca, ó por espesos, ó por viejos, deberia ser esta la primera operacion que se hiciese en una extension determinada para la qual se necesitan muy pocos

fondos, y vendiéndose inmediatamente estos árboles para leñas ó carbonos, los caudales que produjesen servirían para el pago de aquellos gastos, y para las operaciones de siembra y plantío de aquel mismo ó del siguiente año, y sucesivamente de los demas, en que ya irían entrando otros productos. Quando no, podrán buscarse facilmente arbitrios para tan corta cantidad ó suplirse por los propios con calidad de reintegro dentro del mismo año, á fin de no distraer aquellos fondos del destino que en el día tienen.

En algunos lugares, donde casi anualmente se cortan árboles para particulares, serán los productos de montes bastante considerables desde el primer año, y en este caso pudieran darse al Inspector facultades para disponer que del sobrante de ellos se socorriesen otros pueblos de los mas inmediatos con calidad del reintegro dicho.

Entre las filas ó grupos de árboles en inmediaciones de los lugares, podrian dexarse suficientes distancias para que precedida la licencia de la junta sembrasen los vecinos sin llegar á dañar á los árboles de los que serian responsables (durante el tiempo desde la siembra á la cosecha) los que disfrutasen del terreno. El derecho que se exigiese para dar estas licencias, seria un producto

mas para el fondo, y la labor que recibirían las tierras seria muy util para que los árboles vegetasen con mas fuerza.

Quando los productos que constituyen el fondo de montes, llegasen á exceder lo necesario para los gastos anuales de los del partido á que correspondiesen (caso que á mi entender sucederia muy pronto) podrian subdividirse los sobrantes en dos partes: una para los propios del lugar, y otra para un Monte Pio de Labradores, dirigido por la misma junta, con el qual no solo se socorriese á los que fuesen pobres en sus urgencias quales son la compra de granos al tiempo de la siembra, de caballos ó mulas quando careciesen de ellas para la labor, y de utensilios para la agricultura é industria; sino que se repartiria alguna cantidad anual entre todos los vecinos, por cuyo medio todos hallarian un interés personal en aumentar los productos de los arbolados, conservarlos, y celar por sí mismos que no se cometiesen abusos en su perjuicio. Tambien podria destinarse alguna cantidad de estos fondos para repar-

¹ Aunque en el día entran en las cajas de propios todos los productos de los montes, no se hallarian perjudicados aquellos en la reparticion que se propone, pues como los productos de montes serian mucho mayores, la sola mitad de los sobrantes excederia pronto al total de los ingresos que hay en el sistema actual. Esto es susceptible de demostracion.

tirse en premios que promoviésen áquel ramo de agricultura, ó de industria que mas conviniere ó fuese mas analogo á los vecinos del término cuyos fuesen los productos.

No solo el producto de montes podrá en pocos años cubrir todas las atenciones dichas, sino tambien satisfacer á prorrata entre todos los Lugares (y con proporción á sus productos anuales) la gratificación ó sobresueldo del Inspector, y de los empleados, quedando el Real Erario libre de este gasto al paso que disfrutaria el estado las ventajas del aumento en los arbolados tan justamente apetecido, y la dulce complacencia de la felicidad de sus vasallos.

Ni el guarda ó conservador, ni el Inspector, Junta y Escribano, deberian tener parte en el importe de las penas que se impusiesen, entrando estas integras en el fondo, si no hubiese denunciador, pues ni el Juez, ni los dependientes del tribunal deben tener en la facultad de hacer bien, ó mal, el mas mínimo interes personal que pudiera desviarles de aquella exácta equidad, y justicia de la qual depende el bien general de todos los vecinos. Unicamente podria señalarse del fondo, una gratificación anual al Escribano proporcionada al trabajo que pudiese tener por

este ramo, (que sin duda seria corto) y siempre la misma aunque en algun año ocurriese algun mayor trabajo, pues en otros la disfrutaria tal vez con ninguno.

El Inspector tendria el sueldo que correspondiese á su empleo, y la gratificación que la Superioridad juzgase proporcionada á sus continuos viages la qual nunca llegaria á igualar la suma á que ascienden las que disfrutan ahora el mayor número de Comisionados, Asesores, Escribanos, Aguaciles, Celadores, &c. que podrian suprimirse. Asi se limitarian estos gastos á una sola gratificación con ahorro del estado, y siendo esta proporcionada á los gastos del empleo, el Inspector no deberia exigir absolutamente ningunos derechos ni emolumentos por el ejercicio de él, circunstancia que le haria mucho mas apreciable en el concepto de los que habria de mandar. Si este tubiese las apreciables prendas que desea el Abate de Bonaterre, ¹ las resultas serian quales el estado debe desear; y yo vivo persuadido, de que no faltaria quien las poseyese todas si al tiempo de hacer la eleccion, se buscasse el Sugeto para el empleo, y no el empleo para el Sugeto.

¹ Enciclopedia metódica.

Cada término tiene su agricultura particular, é industria general á que se dedican los vecinos con natural afición. Segun ésta cada junta formaría el plan que fuese mas adaptable, y conforme al genio, y laboriosidad de sus vecinos, por lo que omitiré por ahora varias reflexiones que serian adaptables á diferentes pueblos de este Reyno.

Aunque el objeto principal del establecimiento de estas juntas fuese el de restablecer, poblar, y conservar los arbolados, podria extender su utilidad al cuidado de los diferentes ramos de agricultura, é industria de que sean capaces la disposicion del terreno, y la inclinacion de sus vecinos: pudiéndose hacer una conuinacion muy util de estos conocimientos. En unos pueblos podria llamar parte de su atencion, la mejora en el cultivo de los olivos y algarrobos, que se halla casi abandonado á la naturaleza con disminucion de las cosechas. En otros el introducir el cultivo del cáñamo que traen desde muy lejos para fábricas de alpargatas, y tejidos. En otros fomentar la industria á que se dedican de *Beteria*, ó cintages de hiladillo, de tejidos de lana, obras de esparto, &c. de todas estas industrias viven muchos pueblos de nuestro Reyno, pero sin perfeccionarlas por falta de las luces que podrian

diffundirse por medio de esta junta, dedicándose á la felicidad propia de los vecinos, y al estudio de las obras de agricultura, y artes.

Cada junta de partido se podria considerar como una pequeña Sociedad Económica, que en los casos necesarios consultaria con la de la Capital, comunicándolas ésta las ideas, proyectos, y noticias que juzgase oportunas. Creo seria facil mantener la buena armonia entre las juntas, la Sociedad, y el Inspector, conspirando todos á un sólo fin, que seria la utilidad del Estado, conuinada con la felicidad de los vasallos.

Si el Inspector que estubiese al frente de ellas, se hallase adornado de los conocimientos necesarios para dirigir bien á la junta, y para proyectar por sí el aprovechamiento de las aguas perdidas: de las minas de carbon, y de hierro que tanto abundan en este Reyno: la desecacion de los marjales: el aumento de poblaciones: la construccion de pantanos y diques para detener las aguas en beneficio del riego, ó para precaver los

1. Las Obras de Mr. Duhamel son muy voluminosas, y científicas, por consiguiente no son para todos. Un compendio de sus resultados, y de los que diesen nuevas observaciones seria utilísimo, y le considero absolutamente preciso para la direccion de los empleados en el ramo de montes, reservando el estudio de aquellas obras, y de las nuevas que se publican á los Inspectores, y facultativos que tengan las nociones de física, agricultura, y botánica necesarias para comprenderlas, rectificando, y continuando las observaciones.

estragos de los ríos, sobre las tierras de labor. Hacer la análisis de aguas minerales, y promover la comodidad de los que acuden á ellas, (cuyos alojamientos sobre ser un auxilio debido á la humanidad, dexarian una utilidad segura á los propios); si se examinase quales son las travas que ciertamente oponen á los progresos de la agricultura las exclusivas de molinos harineros, de aceyte, &c. y otras que proceden de los privilegios de Señorío, proponiendo medios oportunos para corregir este daño. Si fuese un hombre instruido y filántropo como conozco algunos. ¡Quánta sería la utilidad que podria esperarse de semejantes establecimientos! ¡Y quánta gloria á la Sociedad de Valencia, si lograrse de la Superioridad establecer la primera en su provincia un sistema suave, capaz de producir los mejores efectos con relacion al Estado, y á la felicidad de sus naturales!

La Sociedad trabaja incesantemente en recopilar noticias sobre la agricultura, industria, y comercio de esta provincia. Las juntas de montes, y el Comisionado inteligente que esté á la frente de ellas podrá con suma facilidad completar los deseos de este Cuerpo, rectificando los involuntarios é inevitables yerros que puedan tal

vez hallarse en las obras del erudito Abate ^{los} Cavanilles, y en las descripciones de los partidos que ha trabajado D. Vicente Ignacio Franco. Al paso que las juntas propuestas formasen sus estados de los bosques, y demas que queda indicado en este escrito, y lo que prevengan las instrucciones que reciban de la Sociedad ó del Inspector, para cada término en particular, se irian acumulando datos, de que resultarian necesariamente un exactísimo conocimiento de los terrenos, poblacion é industria actuales así como de las mejoras, y recursos de que es capaz el suelo de esta provincia, ya sea considerandola en si misma, ya con relacion á las demas de España. En una palabra, las juntas de montes que propongo servirian no solo al restablecimiento de los bosques (objeto principal de este escrito) y al fomento de la agricultura é industria, sino tambien para obtener una exactísima descripción fisico-político-económica del Reyno de Valencia, qual sería de apetecer se tubiese tambien de todas las demas provincias de la Monarquía.

Como casi todos los arbolados del Reyno de Valencia se hallan sujetos á la jurisdiccion de Marina, sería tal vez mas facil el establecimiento de este sistema por medio de los facultativos que

aquella emplea en este ramo, con una complicación en el estado actual de las cosas, que favorece poco, y tal vez perjudica mucho á la conservación de los arbolados. Si la Sociedad creyese útil este proyecto podría proponerlo, y solicitar su establecimiento por via de ensayo, si no en toda la provincia á lo menos en algunos lugares, ó en bosques de particulares que entrarían gustosos en él, mayormente quando podría verificarse este ensayo, sin perjuicio de observar las nuevas ordenanzas de montes quando se publiquen; antes bien por los efectos que en los primeros años se experimentasen, podría la Superioridad, informada por este Cuerpo patriótico, hacer mas general el beneficio de este sistema ó suprimirle del todo si no correspondía á las esperanzas de muchos inteligentes que le tienen aprobado en varias ocasiones que les he manifestado de palabra el plan general de mis ideas.

Ahora lo he executado por escrito en obsequio de la Real Sociedad. Sin duda carecerá esta memoria del orden y claridad en las ideas,

1 El Marques de Arneva, que posee en término de Morella algunos bosques de encinas con algunos robles, me ha manifestado en varias ocasiones deseos de mejorarlos, y replantarlos persuadido de la utilidad que al estado, y á sus propios intereses le resultarían. La misma disposición he observado en otros propietarios, y especialmente en la Baronesa de Claret, que posee un Olmedal á las inmediaciones de Zaragoza.

pureza en el estilo, y erudición en las citas que adornan, y amenizan otros escritos de esta naturaleza, cuyos autores han tenido mas tiempo para corregirlos y aumentarlos. Confieso desde luego, todos estos defectos, y aun añadiré mas: que se me han quedado muchas cosas por decir, otras que explicar, y algunas objeciones que precaber. Pero aunque esta memoria no sea un trabajo concluido, qual lo merecen la importancia del asunto, y las consideraciones del respetable, y sábio Cuerpo á quien se dedica, creo no obstante haber desempeñado (en quanto lo ha permitido la perentoriedad del tiempo) los diferentes puntos propuestos en el programa para la obtencion del premio. Si así lo juzgare la Ilustre Sociedad, será para mi la mayor satisfaccion, y un empeño para dedicarme no solo á perfeccionar y completar este escrito, mas tambien á ofrecer la continuacion de mis trabajos en qualquiera asunto á que alcancen mis limitados conocimientos, y mis deseos de desempeñar las obligaciones de buen Ciudadano, de buen Vasallo, y de buen Patricio.

GOBERNACION DE VALENCIA.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE ARBOLES QUE QUEDARON EXISTENTES EN ESTA
Gobernacion por resultados de la Visita general de Montes practicada por D. Pedro Villanueva
en los años de 1781 y 1782.

	Nogales.	Alamos negros.	Idem blancos.	Chopos.	Almeceas.	Encinas.	Alcornos. ques.	Fresnos.	Casta- ños.	Robles.	Pinos veros.	Idem negrales.	Idem Carras- cos.	Id. Ro- livos / Albares.	Alizos.
Albalat de Sorella.	21	113	8	1	1	1									
Albalat de Tarongers.	25	33		45	62	10							5943		
Alcañías.	70	374		1											
Alcubias.	29	2		37		4203							320		
Alfaya.	172	292		3											
Alfara del Patriarca.	26	8	15	64											
Alfara de Algimia.	38			3	3								150		
Alfara de Alfara.	24	2		1											
Almedjar.	62			65	100	49	6388						2877	12	
Altura.	357	254	24	5	48	240		2	1	20			147028		
Azuvar.	43	4		13	56	1		4			101		300		
Benaguasil.	286	14	8	56	10	2							25485		
Bellatres.	73	3		61	66										
Bellatraf.	61			53	29										
Bellfarg.	65	374		16	75										
Bellfayro.	93	1	4	10							8		679		
Benimamet.	7			9											
Benisano.	47	12	5	22									458		
Berera.	44		210	8	22	202							36834		
Binalesa.	26			100											
Bohrepós.	5	3	23	1199											
Borboto.	60	134	6	7	1										
Buñol.	143		1	62									7442		
Bugarra.	20		5	29	1	78		1					4319		
Citarroja.	246			15											
Carpesa.	11			1927											
Cheste al Campo.	389	85	1	151	412	165							42101		
Chivivella.	226	359	7	44		19									
Chiva.	131	269		186	1178	114							26610	1980	
Estivella.	53	148		179	78	14							8807	2686	
Faura.	63	3	3	19	93								49		
Foyos.	16	86	2	43									800	6600	
Garova.	35	31	100		200	210	984				7	107			
Gilet.	14	47	1	16	132								8555		
Godella.	41	30	24	38		43							1000		
Godellera.	21	45		303	170	2							20004		
Liria.	344	4		902	25	90							110296		
Masalfar.	13			4											
Masamagrell.	40	6	36	242		14						128	398		
Masanasa.	135	24	10	49		54						10	20		
Manises.	64	827	30	94	28	232	1600						6400	1400	
Marfies.	47	210		34	205										
Meliana.	26	91	88	59											
Mislata.	80	541		115		1									
Moncada.	17	129		1	2										
Museros.	37	2	17	3											
Murviedro.	132	63	81	112	30	245						341	50479		
Naquera.	27	28	63	27	591	312									
Olocau.	4	4	68	19											
Paterna.	76	301	24	128	8								9500		
Pedralva.	32		6	16		9							43080		
Petrés.	28	66	4	45	22							8	50440		
Picanya.	149	2	1	15		3							618		
Portaceli.	9	215	53	49	106	154	958					25	85424		
Pulg.	29	53	40	11		4									
Puzol.	215	1		19		1									
Puebla de Farnals.	37	2	7	23											
Puebla de Vallbona.	299	14	31	24	4	25							71400		
Qnara.	150	1299	33	30	8	1						1			
Qnarte de les Valletes.	23	2		19	92								850		
Qnartell.	89	1	2	85	86										
Rafel buñol.	9														
Rivarroja.	72	141	274	516	34	13							24040		
Rocafort.	22	1	11	10											
Rubau.	48		4	11	19										
Santa Coloma.	30	3	1	18	33										
Segorbe.	502	14	1	18	23	362	2415					2663	76636	28074	
Sierra.	105	140	48	121	296	29	35						16548	228	
Torrente.	477	63				315							821		
Torres Torres.	65	108	6	9	13								1100		
Valencia.	224	6644	1090	231	37	90							15273		
Villamarchante.	80	10	48	62	32	403							44000		

GOBERNACION DE ALCIRA.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE ARBOLES QUE QUEDARON EXISTENTES EN ESTA GOBERNACION POR RESULTAS DE LA VISITA GENERAL DE MONTES PRACTICADA POR D. PEDRO VILLANUEVA EN LOS AÑOS DE 1781 Y 1782.

	Nogales.	Alamos negros.	Idem blancos.	Chopos.	Almeceas.	Encinas.	Alcorques.	Fresnos.	Catafios.	Robles.	Pinos veros.	Idem negrals.	Idem Carrascos.	Id. Rojos.	Albáres.	Alizos.
Alcocer.	431		349								1					
Alcudia.	617	1849	3239	726		4538		1	1		359		18575			231
Albajar de la Rivera.	17	68	393	30									3008			
Albal.	69	8	4	14		15							2117			
Alverique, Alcocer, y Gabarda.	67	3	724	104		592					15		6576			
Alvorache.	150	20		159	268	71										
Alcudia de Carlet.	68		144	67	2	4					7					
Alcocer, vide Alverique.																
Alfarve, vide Lombay.																
Algemesi.	364	23	535	20		40							257			3
Almusafes.	35	1	18	2		34					2					
Antella.	60	154	1935	972		10							12504			
Algineu.	212	191	16	197	3	351				3			5860			
Benitayó de Falcó.	48	12	3	30		150							53			
Beniparvell.	12	10	49	1		48										1
Benimodo.	117		13			32										
Benimuslem.	45	7	127			27					3					
Carcagente.	387	305	2561	523		11939					1351		9141	7981		10
Carlet.	155	24		5		18							2025			
Catadau, vide Lombay.																
Corvera, Poliñá, Fortaleñ y Riola.	154	1207	1878	377		130										
Cullera.	310	17	46	624		121										
Favara.	1			3		2										
Fortaleñ, vide Corvera.																
Gabardá, vide Alverique.																
Guardasuar.	151	4		72		16							5000			
Elauri.	6			6		75					12		11307	2978		
Lombay con Catau y Alfarve.	343	12	3	57	77	47							6234			
Mácastre.	42	1		7	66	6							7477			
Masalavés.	4	2	6	10		101					2					
Monserrate.	33	80		51	19	84							8000			
Montroy.	98	59	52	42		29							21123			
Montortal.	36	34	2	143		15							21			
Picasent.	108	29		36		90										6
Poliñá, vide Corvera.																
Puchol.	13			6		5										
Reñol.	147	1	3	189		12							9785			
Ribla, vide Corvera.																
Silla.	64	1	10			20										
Sollana.	19	64		59		13										
Sueca.	164	39	654	1806		204										
Turis.	27	112	5	291	27	85							12501			

GOBERNACION DE CASTELLON DE LA PLANA.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE ARBOLES QUE QUEDARON EXISTENTES EN
esta Gobernacion por resultas de la visita general de Montes practicada por D. Pedro Villanueva
en los años de 1781 y 1782.

	Noga- les.	Alamos negros.	Idem blancos.	Chopos.	Alme- ces.	Encinas.	Alcor- noques.	Fresnos.	Casti- ños.	Robles.	Pinos veros.	Idem negrales.	Idem Carras- cos.	Id. Ro- senos o Albares.	Alizos.
Alcudia de Veo.	60	1		18	94	140	4935				3	2533	549		
Alfondeguilla.	75			37	371		6986				148		92	1864	
Ahin.	110			14	375		8203					2674			
Almazora.	74	11	142	112											
Algár.	55			12	25	3							3904		
Almenara.	21	2	22	347									7132		
Artana.	76				150		1805	5			30		8018		
Bechi.	5	36			82	329									
Benicasin y desierto de las Palmas.		22	8	3	7	492		2					10092	2640	
Burriana.	296	21	2	250	9	3									
Cinet.	79	1	7	5	6										
Castellon de la Plana.	127	49	8	1013	21	8					3278		32252		
Chilches.	68		13	17											
Chova.	13			25	48		4037				164	2448			
Eslda.	90			6	95	60	10089			30	12	7278	65	43	
Geldo.	26	3	4	32	35										
La Loza.	36	1	1	41	8										
Moncofar.	10	3	7	70											
Nules.	99	7	4	80			556							524	
Soneja.	61	2	1	55	66		1006				48		3956	300	
Sot de Ferrer.	18			70	9			1						134	
Suera alta y baja.	71			1	118		5420	16			5	400	343		
Valle de Uxó.	12			14	30		371							1462	
Veo.	18			2	62		256						103	135	
Villamajur.	29	4		1	181	80	6594			880		3266			
Villa Real.	426	16	40	90	35	52	1	3			10				
Villa Torcas.	19	2		10	74										
Villa Vieja.	19	35					44				281				

